

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o. 24-191

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 24 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL N^oS 20-194 Y 23-739.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



✗



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-191

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 24 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----	3
III	CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL. N ^o s. 20-194 y 23-739.-----	66
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:		
	RAMÍREZ ORELLANA RAÚL.-----	4, 5, 6, 7
	LÓPEZ MORENO MIGUEL.-----	8, 9, 10
	ROMAN HINOSTROZA JORGE.-----	10, 11
	VILLACÍS MALDONADO LUIS.-----	11, 12, 13
	COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. MARÍA SOLEDAD ALVEAR.	13
	RIVERA MOLINA RAMIRO.-----	13-20
	INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD ALVEAR, MI- NISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.-----	22-28



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°. 24-191

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 24 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
QUINTANA BAQUERIZO OMAR.....	28, 29-33
MIRANDA MORENO ANA.....	33-35
VERA ANDRADE GALO.....	35-39
ALMEIDA MORÁN LUIS.....	39-41
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD.....	41, 42
SERRANO SERRANO SEGUNDO.....	42-45
GUAMÁN CORONEL JORGE.....	45, 46, 47
VALLEJO LÓPEZ CARLOS.....	48, 49
BRAZO REASCO RAFAEL.....	49, 50, 53-55
HARB VITERI ALFONSO.....	50
ORTIZ CARRANCO EDGAR.....	50, 60-62
DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	51-53
RUIZ ENRIQUEZ HUGO.....	50, 56-58
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE.....	58-60
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	62-64
MARTILLO PINO PEDRO.....	65,66
III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL N°s. 20-194 y 23-739.....	66
SERRANO VALLADARES.....	67, 68
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	68,69,71, 83-87
GUAMÁN CORONEL JORGE.....	68
VALVERDE RUBIRA PEDRO.....	71, 72
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE.....	72
VILLACÍS MALDONADO LUIS.....	72, 73
KURE MONTES CARLOS.....	73,74,75
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO.....	75, 76
AGUIRRE RIOFRIO SOELDAD.....	77
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO.....	77, 78, 79
MONCAYO CORREA FABRICIO.....	79, 80
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS.....	81, 82
IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	87

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García Secretario General del Congreso Nacional. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN LUIS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUERRERO ACOSTA EVELYN
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO PATIÑO ALFREDO	IZURIETA DILLON RAMIRO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LLORI LLORI AURELIO
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ SAUD IVÁN
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MARTILLO PINO PEDRO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MEDINA ANDRADE FREDDY
DE MORA MONCAYO MARCELO	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MIRANDA MORENO ANA
ERAZO REASCO RAFAEL	MONCAYO CORREA FABRICIO
ESTRADA BONILLA JAIME	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
GARCÍA BARBA RODRIGO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE



X

MONTENEGRO MORÁN ECUADOR
 MORA MONAR MESÍAS
 MORETA MANTILLA IVÁN
 MORI LUZURIAGA WALTER
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 OSTAIZA CEDEÑO JUANA
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RIVERA VÁSQUEZ JOSÉ
 ROMÁN HINOSTROZA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese informar el número de parlamentarios presentes en la sala, para iniciar esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con usted, se encuentran en la sala cincuenta y tres señores diputados.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum, se inicia esta sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día. Quiero

informar a los señores diputados que, vamos a tener inmediatamente una sesión solemne, apreciaré una presencia y una actitud proporcional al acto. Vamos a tener la vista de la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Chile y a nombre del Congreso le vamos a imponer una condecoración. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy miércoles, 24 de mayo del 2004. 1. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley orgánica de Régimen Municipal. Números 20-194 y 23-739. Así mismo, y como usted ya lo indicó, está prevista una Comisión General para recibir a la señora Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Chile, a la cual se la impondrá la Condecoración "Doctor José Joaquín de Olmedo". Hasta ahí el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como ustedes comprenderán legisladores, el momento en que esté la señora Canciller, iniciaremos el acto oficial: hasta tanto, voy a otorgar la palabra a uno dos señores parlamentarios que me han solicitado. Sin embargo, solicite, señor Secretario, el pronunciamiento de la sala en relación a este Orden del Día. En consecuencia, no habiendo ningún planteamiento de modificación por obvias razones, este Orden del Día queda aprobado. Vamos a esperar unos minutos la presencia de la delegación chilena. El diputado Omar Quintana me pidió la palabra. Señor Diputado, puede hacer uso de la misma. Colegas parlamentarios vamos a iniciar la sesión, hasta el momento en que la señora María Soledad Alvear Valenzuela esté en el Parlamento para iniciar el acto oficial. Consulto, si algún señor parlamentario que el día de ayer forcejeo

pidiéndome la palabra, el día de hoy y este momento tiene libertad para hacerlo. Diputado Raúl Ramírez, ayer en efecto, usted fue uno de los legisladores que pidió la palabra tempranamente y se cerró el debate sin que pudiese intervenir. De tal manera que, con muchísimo gusto Diputado, le doy la palabra.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchísimas gracias, por haberse sensibilizado, señor Presidente, muy amable de su parte. Quiero saber y quiero tomar un tema muy específico, que es un tema al que siempre recorro en mis intervenciones, que es el tema de la salud. Les rogaría, por favor, si me prestan atención mis colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les ruego atender la intervención de un colega, como ese colega les atiende a ustedes, cuando ustedes intervienen. Continúe, diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente, pienso y creo, que la mayoría de los que estamos aquí presentes, estuvimos atentos a la intervención o a la entrevista que le hicieron al señor Ministro de Economía, en la mañana de hoy, en uno de los canales de televisión, sobre lo que está sucediendo en el país, lo convulsionado que está el país en materia económica, principalmente en el área de salud. Observé lo que se habló ayer respecto del reclamo que hacían los diputados de la provincia de Los Ríos, situación que aplaudo y respaldo también, pero no es menos importante, que se nos trate a los ecuatorianos de tomar el pelo, por expresiones propias del Ministro de Economía, al decir lo que dijo hoy en la entrevista en la mañana en este medio de comunicación. Según mi criterio, creo que el Ministro de Economía, definitivamente asume el criterio, que está viviendo en otro país.

Aparentemente, según el criterio de él, aquí no está pasando absolutamente nada. Mire, es doloroso que se vean todos los días a través de los diferentes medios de comunicación, imágenes de pacientes en los hospitales, que lloran porque no tienen alimentación; eso es penoso, eso es doloroso, que ni siquiera se atienda con la alimentación básica a los pacientes de los hospitales. Es doloroso ver, cómo el país cada día se sume en una barbarie de enfermedades que están azotando la salud de los niños de las familias ecuatorianas. Por un lado, el Ministro de Economía está diciendo que hay ciertos meses en el año o cierto período anual, creo que dijo de abril a octubre, que suceden este tipo de inconvenientes en materia económica. Y que por declaraciones propias en el diario El Universo, la semana antepasada, manifestó que para el mes de abril se podían de pronto ya empezar a solucionar los problemas. Mi pregunta es la siguiente: Aquellos enfermos o aquellos pacientes que están en los hospitales, como el Baca Ortiz de Quito, el hospital del suburbio de Guayaquil, el hospital de Riobamba que está cien por ciento colapsado, ¿será posible que los pacientes de estos hospitales que no tienen ni siquiera para su alimentación diaria, básica, esperen hasta el mes de abril, para que los escasos y miserables recursos asignados al presupuesto del área de la salud, para este ejercicio fiscal del 2004, lleguen a través del Ministerio de Finanzas? ¿Será posible que los trabajadores de la salud, los trabajadores de la educación estén padeciendo porque no les llegan los recursos necesarios para sus salarios? ¿Será posible que nosotros veamos lo que está sucediendo en el país de una manera muy sutil? ¿Será posible, que de pronto el Congreso Nacional del Ecuador se convierta en el muro de los lamentos? ¿Será posible que nosotros seamos impávidos y no hagamos nada, aunque sea llamarles la atención a las autoridades competentes para que de esa manera se cumpla con la Constitución? ¿Será posible que a pesar del miserable

presupuesto asignado para el área de la salud en el ejercicio del 2004 ni siquiera se cumpla? ¿Será posible que el país viva las circunstancias que está viviendo en estos momentos y nosotros como corresponsables del desarrollo y del impulso de nuestra patria no hagamos absolutamente nada? No quiero aparecer aquí ante el Congreso como un fustigador ni como nada que se parezca, simplemente creo que mi responsabilidad como Legislador, al haber sido elegido y al haber llegado con la suerte y la gracia de Dios a ser Legislador, creo que tengo una responsabilidad de por medio. Quiero muy seriamente, colegas legisladores, pedirles que se sensibilicen ante la problemática que está viviendo el país. Sé que aquí en el Congreso, el país necesita que se ventilen temas importantísimos. Tenemos muchos temas por tratar aquí en el Congreso, pero tenemos que actualizar también nuestras acciones. El país está convulsionado en este momento. Y tenemos el descaro de un Ministro de Economía, que sale a través de un medio, a decirle al país que prácticamente no está pasando nada. Que de acuerdo a ciertas normas legales, él tiene que cumplir y honrar el pago de la deuda externa. Y se olvida que aquí los ecuatorianos nos estamos muriendo, en el área de la salud, en el área educativa y en casi todos los sectores del país, señor Presidente. Créame que a veces me cuestiono como político, en decir por qué nosotros asumimos una actitud tan pasiva como la que estamos asumiendo en estos momentos. No quiero revolucionar el país, por favor, lo único que pido y quiero es que dejemos a un lado nuestras ideologías partidistas y tengamos un solo pensamiento, sin necesidad de buscar acomodos políticos, sin necesidad de buscar protagonismos políticos, nosotros tenemos la obligación para con nuestra patria. Creo que estamos a tiempo, todavía, de corregir lo mal que está el país en este momento. No hablemos de que somos de tal bloque en el Congreso, no hablemos de eso, hablemos de que nos interesa resolver desde nuestras tribunas,

los problemas que está atravesando el país en estos momentos. Tuve hace un momento una reunión de trabajo con el Ministro de Salud, y le decía lo mismo que estoy diciendo en este momento, en menos cantidad de palabras, pero le decía exactamente lo mismo. Y quiero recordarles una vez más que no alcanzo a entender, dejando a un lado mi participación como vocal principal de la Comisión Permanente de Salud y como coordinador de la Subcomisión de Salud, no entiendo, de verdad que no entiendo, las razones por la cual un Ministro de Economía, que es el ente que maneja las arcas del Estado, que es el ente regulador en materia económica, que se permita asignar un presupuesto miserable para la salud.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor diputado Ramírez.....

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Un minuto más, señor Presidente, si me permite.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto le permito.....

EL DIPUTADO RAMÍRE ORELLANA. Y que se permita vivir al país, lo que en estos momentos está viviendo. No nos olvidemos que nosotros provenimos de familias. No nos olvidemos de aquellos que dieron el voto por nosotros, gente que esperanzó ese voto a que nosotros aquí en el Congreso velemos por sus intereses. La familia ecuatoriana necesita en estos momentos de nosotros, el país está necesitando de nosotros, hagamos las cosas como la Constitución nos lo pide. Para concluir señor Presidente, qué pena que mis colegas en el Pleno del Congreso, muchos no prestan atención a mi intervención. Muchísimas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Miguel López.....

4

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Realmente el día de ayer no se pudo hacer una intervención, para de una u otra manera tocar algunos temas que están afectando al desenvolvimiento normal de las instituciones y del quehacer del país. Ya lo mencionó en la intervención anterior el diputado Raúl Ramírez al referirse al tema de la salud. Es preocupante el hecho de que en forma cíclica y en forma crónica, los sectores del área social, salud y educación, vialidad, organismos seccionales, tengan que verse avocados a tomar medidas de hecho, a tener que muchas veces paralizar, parcialmente por cierto, los servicios como de consulta externa en las unidades de salud, las vías, en los casos de los organismos seccionales o las clases normales, cuando se trata de educación, para reclamar los recursos que por ley les corresponde a estos sectores y que están asignados dentro de los presupuestos y ejercicios fiscales de cada año. Preocupación, cuando vemos que los mismos compañeros, secretarios de Estado de esta administración del ingeniero, Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, todos le echan la culpa al señor Ministro de Economía, eso hemos podido ver en los medios de comunicación, al Ministro de Educación, al Ministro de Salud, cuando se expresan y dicen, el problema es de finanzas, el problema es económico y de allí no se agilitan las respectivas transferencias oportunas para que puedan evitarse estas acciones que desde los diferentes ministerios y gobiernos seccionales se van llevando a cabo. Preocupación porque habría que preguntarse: ¿No será acaso, que se está priorizando el pago de la deuda externa? Preguntar, quiénes son los tenedores de bonos, de papeles, que desde la visión y mirada de ellos, claro, primero recibimos lo que se nos debe o lo que está estipulado y luego queda como segunda, tercera o cuarta prioridad el hecho de dar a los diferentes ministerios lo que corresponde. Hay que ir pensando, entonces, qué es lo que está

pasando con el manejo económico y financiero en este país. Si es que todavía sigue siendo lo que prima el interés del pago a los organismos internacionales, a los tenedores de papeles, tanto nacionales como internacionales, que nos lleva a que periódicamente en el país tengamos que vivir esta situación de crisis, de caos, de incertidumbre, de inseguridad. Porque, es difícil cuando el sistema educativo tiene que paralizarse tres semanas un mes, esto causa problemas al interior inclusive de la dinámica familiar en los habitantes ecuatorianos. No digamos en lo de la salud. No quisiera volver a ahondar ni repetir lo que todos hemos escuchado. Pero si es importante que se diga, que quede sentado y que el Congreso de alguna manera debe pronunciarse. Ya lo dijo ayer el diputado Proaño Maya, con lo cual comparto su preocupación; hoy lo ha dicho en algún canal de televisión. Entonces, de qué país hablamos, de qué política, por dónde camina el asunto, dónde quedó el ofrecimiento de campaña de priorizar, de avanzar, quizá en los cuatro años a tener un exquisito presupuesto para la salud. Creo con mucha preocupación cuando entre el presupuesto del año 2003 y del 2004 no había, en salud hablo, una diferencia mayor a unos 12 o 13 millones de dólares; y eso preocupa, porque lo único que sirve es para el gasto corriente y no para la inversión en salud. Entonces en esa medida, llamarle a usted, señor Presidente, para que a través del Congreso, a través de prensa y de comunicación, puedan hacerse eco y que se recoja el sentido de los diferentes legisladores, de los sectores políticos expresados aquí, de partidos y de movimientos políticos que estamos elevando la voz, no necesariamente gritando ni alterándonos ni rasgándonos las vestiduras, pero sí tratando de decirle al país qué es lo que pasa y el Congreso obviamente no puede cruzarse de brazos, hacerse oídos sordos de esta crisis que se vive. Para finalizar, quisiera agradecerle el hecho de que para mañana se haya incluido en la sesión, la continuación de la fallida

comparecencia de los miembros del CONELEC, para tratar un tema tan, tan importante y trascendente para el país como es la construcción de la presa de Mazar en el complejo hidroeléctrico de Paute, para obviamente favorecer la generación hidroeléctrica. Agradecerle decía, pero quizá no suceda el día de mañana lo que sucedió el otro jueves, que se tenga que posponer y darse paso a otros puntos del Orden del Día. Entiendo, está previsto que hacia las 12H00, el día de mañana podamos recibir a los miembros del CONELEC y poder escuchar la respuesta a las inquietudes planteadas, recogiendo las preocupaciones de la provincia del Azuay y sus instituciones. Nada más, señor Presidente, señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Jorge Román.-----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados: He presentado en Secretaría un proyecto de resolución exigiéndole al Gobierno que se entreguen oportunamente las rentas para la ciudad capital Quito. Quito, como todos ustedes conocen, a más de ser nuestra querida capital, nuestros ojos ante el mundo, ha sido declarada Capital Iberoamericana de la Cultura, Patrimonio de la Humanidad, sede de la elección de Miss Universo, en donde todo el mundo va a estar mirándonos. Y sin embargo, vemos que se está atrasando, intencional o de otra manera interesada, las rentas para Quito. Como Diputado por Pichincha, creo que estoy en la obligación de pedir al Congreso, por su intermedio, señor Presidente, que se emita esta resolución del Congreso, para pedirle al señor Presidente, que ya no podemos nosotros esperar más. Que la capital de los ecuatorianos merece respeto. Que vamos a estar en los ojos del mundo y, que tenemos que estar con cara limpia; no con todas las obras

inconclusas, no con espacios que no podemos mostrar al mundo, para indicar nuestro subdesarrollo o países cuarto mundistas. Creo que es la hora ya de levantar la voz. Otras ciudades hermanas han progresado de una manera muy encomiable. ¿Por qué? Se ha progresado porque han tenido las rentas a tiempo. Porque aún sus bloques legislativos de esa provincia se han unido ¿Para qué? Para sacar rentas no solo las que les corresponde por el 15% para las entidades seccionales, sino aún a través de decretos ejecutivos, como la renta que salió para la hermana ciudad de Guayaquil a través del Impuesto a la Circulación de Capitales y que merced a eso, con la plata de todos los ecuatorianos se pudo hacer una hermosa obra, como es Malecón 2000 y que después se fundó una Fundación con ese mismo nombre. Quito es capital de los ecuatorianos. Les pido a todos los colegas que ahora dejando a un lado, considero los legítimos derechos de nuestras provincias, nos unamos porque Quito es la capital de todos y cada uno de nosotros, de todos y cada uno de los que estamos en este momento representando. Y que pidamos y exijamos a través de este proyecto de decreto, al Presidente de la República, a través de su Ministro de Finanzas que se cumpla con la rentas para Quito y espero que se apruebe esta resolución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Creo que aquí se han escuchado intervenciones, y vale la pena este escenario, este ambiente que se ha generado en el Congreso Nacional, para dar una respuesta que en este momento está pidiendo todo el país. ¿Qué hace el Congreso Nacional frente a la conmoción social que se vive en el Ecuador? Esa es una pregunta que están haciendo todos los ecuatorianos. Fíjese usted, aquí se

ha señalado con mucha claridad, por parte del diputado Raúl Ramírez, el problema de la salud. Y lo ha dicho, me parece con una gran sinceridad, en el ambiente en que no están aquí por delante las posiciones partidistas, está por delante el país. Ahora están reclamando los trabajadores de la salud un pago atrasado de sus haberes. Pero hoy sale un dato en el diario Expreso que dice que, el pago de los salarios a los trabajadores de la salud, no pone fin a la medida. ¿Por qué? Porque se requieren 74 millones para atender 1.400 unidades de salud, un problema. El otro. Por favor, colegas diputados, miren lo que pasa este momento en los hospitales. Los hospitales solo tienen dinero para la alimentación de los pacientes hasta mediados de la próxima semana. O sea que no solamente que faltan medicamentos en los hospitales, sino que además a partir de la próxima semana no hay alimentos para quienes están asilados en los hospitales y centros de salud. Y el Congreso Nacional no puede cruzarse de brazos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Villacís, vamos a suspender este momento la intervención, porque tengo conocimiento que la señora Canciller está presente ya aquí en el Parlamento. Voy a solicitar al diputado Carlos Vallejo, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional y a la diputada Soledad Aguirre, que le inviten pasar al Pleno a la señora María Soledad Alvear Valenzuela. De tal manera que vamos a iniciar la parte de la sesión solemne establecida en el Orden del Día. No sé si en un minuto pudiese culminar su intervención, Diputado, o luego de la sesión solemne. Sí, diputado Villacís si pudiese culminar o, después de la sesión solemne.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Concluyo, señor Presidente, indicándole lo siguiente: Que a este problema se suma otro hecho. Las universidades y politécnicas van a sumarse también

a la protesta nacional, porque el Gobierno les ha recortado 63 millones de dólares; y, a ello súmele el reclamo justo que está haciendo el pueblo de Quevedo, en donde el 70% de la población en Quevedo no tiene alcantarillado y en donde al lado del pozo de agua, está el pozo séptico del vecino, solamente separado por una pared de caña guadúa, y la gente toma agua con heces fecales. Sí vale la pena que en este momento, todos incluida la Comisión de la Salud, todos hagamos causa común. Por lo menos creo que deberíamos presentar un juicio político para pedir la destitución del Ministro de Economía y Finanzas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Legislador. Vamos a iniciar esta sesión solemne. Señor Secretario, vamos a iniciar esta sesión solemne, dígnese informar los puntos del mismo.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHILE. IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Acto solemne de imposición de la condecoración "Doctor José Joaquín de Olmedo" a la señora doña María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores de la hermana República de Chile. Primero. Palabras del señor doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente del Honorable Congreso Nacional.-----

EL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL. Señora doña María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Señor ex Vicepresidente Constitucional de la República y parlamentario Andino, doctor Blasco Peñaherrera Padilla. Señores diputados de la delegación chilena que le acompañan a la Canciller. Honorable Carlos Vallejo, diputado

de nuestro Parlamento. Señoras y señores diputados y parlamentarios andinos. Señor embajador de la República de Chile en Ecuador; miembros de la comitiva; señor representante de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, amigo del Ecuador, Juan de Dios Parra. Señor Vicecanciller de la República del Ecuador. Señoras y señores: Para los ecuatorianos, constituye una especial satisfacción recibir la visita de la señora abogada, Soledad Alvear Valenzuela, Canciller de la hermana República de Chile, honra su presencia en este parlamento, espacio vital de la democracia. Usted, distinguida dama, exhibe una trayectoria de transparencia y honestidad, y de un clarísimo e inequívoco servicio a las causas de la paz, la democracia, los derechos humanos, la cooperación internacional, el desarrollo sustentable, la equidad, la participación de la mujer en el servicio público. Chile, país de profundas raíces institucionales y republicanas, sufrió 17 años de un régimen autoritario, que silenció con brutal violencia las voces de la discrepancia. Conocemos de su lucha junto a la mayoría de su pueblo, para recuperar, lo que podríamos llamar, el oxígeno de la racionalidad, la tolerancia, la libertad y de un nuevo orden sustentado en el estado social de derecho. Esa entrega y compromiso, así como una sólida formación académica y el reconocimiento de la opinión pública le ha llevado a usted, a formar parte del equipo que ha conducido los destinos de Chile democrático en los últimos tres gobiernos de la concertación. Cooperó con el gobierno presidido por el estadista Patricio Aylwin, como Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, institución en la que usted trabajó para su creación y en la que posteriormente impulsó con mística y entrega el plan nacional de igualdades y oportunidad, liderando la política de equidad de género. Patricio Aylwin, líder de un largo testimonio democrático, contribuyó junto a figuras de la clase dirigente y de las élites y de su pueblo y de los actores

colectivos, a lo que él denominó el reencuentro de los demócratas. Ante el dilema de salir de una dictadura que pretendió perpetuarse con el uso de la fuerza, no dudó ni en un solo instante construir con paciencia, con mucha paciencia y madurez un acuerdo jurídico político que preservó los aspectos esenciales de la legitimidad, pero particularmente de la reconciliación. Siempre entendió que el camino sangriento de la confrontación, es decir, de la guerra civil en la que los enfrentados no buscan otro objetivo que no sea la derrota o el aniquilamiento de uno o de otro, su gobierno logró la reconciliación de varios chiles que coexistían escindidos, separados, indiferentes y excluyentes como lo calificaba el propio Patricio Aylwin. Esa salida fue posible por la madurez de las élites y, obviamente por la voluntad de su ciudadanía. Todos, desde una perspectiva de tolerancia y pluralismo superaron los viejos ideologismos que en pasado exacerbaron la convivencia civilizada y arrastraron a un enfrentamiento de pasiones y extremismos, como recuerda un documento de la convergencia socialista en los años 80, cuando afirmaban que, si algo hemos aprendido de nuestros propios errores es, que la democracia es un valor en sí, que debe ser cada día defendida y cada día profundizada; democracia que en la dinámica de la confrontación extrema, fue rechazada y despreciada; pero cuando se la perdió, y en su lugar actuó una dictadura feroz se la reclamó, se la extrañó y se la lloró. Lección política de vida para todos los dirigentes de la clase política, chilena. Las chilenas y chilenos fueron conscientes de un país dividido y con el alma trizada, en palabras de Aylwin, debía entonces reencontrarse en la anchura de la legitimidad y de la democracia. Usted, participó desde su trinchera con los granitos de arena que todo país civilizado reclama a sus ciudadanos, para comprometerse con su destino. En el siguiente gobierno de la concertación, presidido por otro líder democrático, me refiero a don Eduardo Frei Ruiz Tagle, Soledad

Alvear Valenzuela ejerció el Ministerio de Justicia desde donde impulsó una verdadera y profunda reforma de la justicia, una mutación tan anhelada por otros países de América Latina, como en el nuestro, reforma sobre la cual y con la perspectiva del reconocimiento de los años permiten hacerlo, el propio presidente Frei Ruiz Tagle, diría que es la reforma más importante del siglo XX en Chile. Frei también comprendió con talento y lucidez que la democracia y la gobernabilidad se nutren cuando éstas son eficientes, participativas pero también transparentes, pero no solamente por aquellas cualidades, sino que además involucra, esta, la democracia, una persistente vocación por la transformación para disminuir las desigualdades y las inequidades y exclusiones sociales; con un desarrollo sostenido que genere equidad y solo equidad. En el ejercicio del poder del presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, siempre acompañó a sus actos una ética cívica, una ética de la responsabilidad y una ética de la solidaridad; entendidos éstos como fundamentos de la cultura de responsabilidad mutua, que es necesario construir y vertebrar entre quienes gobiernan y entre quienes son gobernados. Para Frei, como lo fue también para Aylwin y como lo es para el presidente Lagos y la mayoría de los chilenos, las lecciones dejadas por la lógica de una política inflada, hinchada de tremendismos y violencia verbal sobreideologizada y llena de verdades absolutas y fundamentalismos excluyentes, en una expresión, la lógica de la guerra, no volverá a una nación como la chilena; pues es esta lógica la que termina intoxicando los ambientes de la racionalidad y el diálogo de los pueblos, diálogo racional que nos debe permitir, sobre todo escuchar, escuchar para entender, escuchar para comprender, escuchar para concebir, escuchar para concertar sin olvidarnos las discrepancias y las especificidades particulares. Ciertamente, quizá nosotros los ecuatorianos que vivimos en una natávita historia de inestabilidad y conflicto,

no comprendamos todavía a plenitud, que la razón del aplastamiento, del exterminio y del confrontamiento voraz político en esta actividad, puede en algún momento terminar liquidando los valores de la propia democracia. Culminado el gobierno de don Eduardo Frei Ruiz Tagle, usted estuvo junto a la candidatura, también de la concertación forjada en un ejemplar proceso de elecciones primarias entre los partidos de la misma para enfrentar la candidatura de la derecha chilena, esta vez con el liderazgo de un político capaz, formado e íntegro, don Ricardo Lagos, socialista de vida y de testimonio. En una reñida campaña electoral frente a Joaquín Lavín y cuando se luchaba palmo a palmo, voto a voto, la voluntad de los chilenos, usted asumió la dirección de la campaña de la concertación; no por la condición de consultora política o por ser diestra en los manejos de la publicidad, no por eso, sino porque su sola presencia generó simpatía y adhesión de miles y miles de chilenas y chilenos que venían conociendo su firme vocación de servicio público y su condición de funcionaria, trabajadora y honesta; ciudadana con valores superiores, entre ellas el valor de la palabra, esto es de su credibilidad, puesto al servicio de Chile y al servicio de la candidatura de la concertación, hecho particular que marcaría la diferencia y permitiría el triunfo del presidente Lagos y la continuidad de esta convergencia para el bien de la mayoría democrática de los chilenos. Muchos, desde la distancia y el fulgor del futuro de Ricardo Lagos, vimos y escuchamos, cómo miles y miles de asistentes a la celebración de la Plaza de la Constitución, coreaban su nombre, el nombre de María Soledad Alvear Valenzuela. Es probable, que no solo por su contribución al triunfo de la concertación, sino, desde mi perspectiva personal, quizá probablemente como una premonición de su futuro político. Los latinoamericanos reconocemos con satisfacción, con sana envidia, como decimos con sencillez los ecuatorianos, la

cosecha de tres gobiernos democráticos consecutivos de la concertación chilena. Al momento, el presidente Ricardo Lagos ha dado continuidad a una política de crecimiento que genera equidad y disminuye la pobreza, con evidentes logros no alcanzados por ningún otro país de la América Latina, como lo evidencian las cifras de los organismos internacionales y el propio reconocimiento de los ciudadanos chilenos, que en un hecho inédito en la vida democrática de nuestros países ha reiterado su adhesión a la concertación; hecho igualmente, envidiable para nuestro país que no solo, todavía, no puede forjar y construir gobiernos que den continuidad a lo que denominamos las políticas de estado, que obtengan adhesiones y legitimidad y un adecuado y firme ejercicio del poder, sino que contraría y lamentablemente, hemos dado a veces espectáculos propios de pobreza institucional, y en esta perspectiva ha visto surgir en no pocas ocasiones, como gobernantes, a aquellos que solo podían entenderse como un parto de los montes. Su gestión en la Cancillería tiene el reconocimiento no solamente del pueblo chileno, un reconocimiento, colegas parlamentarios y colegas legisladoras, que en la adhesión pública de las últimas encuestas de opinión le ubican a la señora Canciller, con alrededor del 80% del reconocimiento positivo de sus ciudadanos, sino también de quienes en un mundo cada vez más globalizado y también interdependiente, se informan y conocen de su gestión, la claridad en la política exterior y la claridad en la apertura, no ignora ni prescinde ni sacrifica el interés legítimo de su nación, ha logrado avances que otros gobiernos y países como el nuestro, también lo habríamos deseado. El impulso, por ejemplo, al Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación con la Unión Europea, los tratados de Libre Comercio con varios países del mundo asiático, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norte América, la diversificación de sus relaciones comerciales, el impulso y

promoción de las exportaciones, y los logros que en materia de competitividad, entre otros signos de su capacidad y de su inequívoco compromiso con el presente y el futuro del hermano país de Chile. Una política internacional vigorosa y con personalidad, los advertimos todos, cuando escuchamos su voz en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sin sumarse sumisamente a la guerra contra Iraq. Esta política demuestra que no es necesario declararse el mejor vasallo de los Estados Unidos para llevar adelante una política de soberanía, de dignidad adecuada con la política internacional. Para las diputadas y todos los diputados de este Parlamento, en esta sesión solemne, las conquistas de las chilenas y chilenos en materia de institucionalidad republicana y democrática, son dignas de aplauso, de admiración y de reconocimiento. Su presencia en nuestro recinto legislativo nos llena de muchísima satisfacción, no solo por tratarse de la representante de la política internacional y exterior de un país tan hermano, como lo sentimos todos nosotros a Chile, sino también por su sinnúmero de méritos que lleva consigo. Sé que faltaría tiempo para mencionar sus aportes académicos, ya sea en la esfera de la cátedra universitaria o, como autora de varios trabajos y ensayos sobre las temáticas de la salud, la equidad de género, la política internacional, la reforma procesal, el arbitraje, la infancia, la democracia, las mujeres; en suma, la cuestión social. Como también, en los merecidos reconocimientos que usted ha recibido dentro y fuera de Chile, uno de los cuales fue la de haber sido la Ministra mejor evaluada por los ciudadanos o, la de haber sido calificada distinguida por los ciudadanos de su país, como la política de la concertación de partidos por la democracia con mayor futuro, entre otras varias. Futuro cuyos éxitos personales y políticos le auguramos. No obstante lo anterior, usted también tiene otros sueños, como muchos, sueños profundamente humanos, como aquel que le respondió a una

reportera que le preguntaba: ¿cuál es su panorama ideal? María Soledad Alvear Valenzuela decía, leer un libro frente al mar, en Maitencillo, eso para mi sería lo máximo, lo cual me hace sentir intensamente dichosa. porque si Dios me da salud por muchos años voy a poder ser feliz con tan poco, tengo hartos libros guardados, muchos más de los que soy capaz de leer ahora, y tengo mi cabaña en Maitencillo, no necesito nada más. Para todos nosotros, señora Canciller, la imposición de la Condecoración doctor José Joaquín de Olmedo, en homenaje a quien fuera uno de nuestros más lúcidos líderes de la independencia de Guayaquil y del Ecuador. Patriota relevante y cantor de las glorias a Bolívar. Uno de los más grandes poetas hispanoamericanos del siglo XIX. Preclaro orador. Diputados de las Cortes de Cádiz, Jefe Político de Guayaquil. Gobernador del Guayas. Candidato a la presidencia de la República del Ecuador. Constituye entonces, la manifestación de reconocimiento de su aporte al desarrollo de la cultura democrática de la hermana República de Chile y de su pueblo, al que tanto queremos, con el que tenemos solo razones y más razones de admiración y de hermandad. Permítanme, colegas parlamentarias y parlamentarios, para finalizar con esta intervención, realizar una referencia de naturaleza humana y personal. Se suele decir con frecuencia y me parece que con escondido machismo: que, "detrás de un gran hombre, hay una gran mujer". Esta premisa, en este caso, se vuelve perfectamente equitativa, en el caso de María Soledad Alvear Valenzuela, pues detrás y al lado de esta gran mujer, también existe un gran hombre, el pensador y político chileno, Gutemberg Martínez, ex presidente de la Cámara de Diputados de Chile. Bienvenida a nuestro Parlamento, a este recinto de la democracia, señora Canciller. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo. "Lectura del Acuerdo Legislativo o imposición de la Condecoración doctor José Joaquín de Olmedo, a la señora doña María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Chile". Del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. "El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que se encuentra de visita en la ciudad de Quito, la excelentísima señora, doctora María Soledad Alvear Valenzuela, Canciller de la hermana República de Chile; Que, tan distinguido huésped, en ejercicio de sus delicadas funciones, viene desarrollando una política exterior caracterizada por una amplia apertura y respaldo al multilateralismo e impulso a la cooperación y respeto entre los Estados, especialmente Latinoamericanos; Que el honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador, como Primera Función del Estado, valora y apoya la vigencia de los principios que fortalecen al democracia, la paz, los derechos humanos, la equidad social y la protección del medio ambiente. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Acuerda: Saludar la presencia de la excelentísima señora, doctora María Soledad Alvear Valenzuela, Canciller de la República de Chile en el Parlamento ecuatoriano como efectivo acercamiento y cooperación entre nuestros países. Hacer votos por su ventura personal y feliz estadía en el país. El señor, doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente encargado del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora, doctora María Soledad Alvear Valenzuela, Canciller de la República de Chile, la Condecoración, doctor José Joaquín de Olmedo. Y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de marzo del año 2004. Suscriben el presente acuerdo: Ramiro Rivera Molina, Presidente; Gilberto Vaca García, Secretario General".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercero. Intervención de la señora, doña María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Chile.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA DOÑA MARÍA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA, MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHILE. Señor doctor, Ramiro Rivera Molina, Presidente encargado del Honorable Congreso Nacional del Ecuador; señor ex Vicepresidente Constitucional de la República y Parlamento Andino; señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional; señoras y señores diputados y parlamentarios andinos; señor Vicecanciller del Ecuador; señores diputados chilenos que me acompañan; señor embajador de la República de Chile en Ecuador; señoras y señores miembros de la comitiva oficial que me acompañan; señor representante en Ecuador de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, señoras y señores; amigas y amigos: En primer lugar, señor Presidente, quisiera expresar a través de su alto intermedio, a la mesa directiva de esta corporación y a todos los honorables diputadas y diputados que hoy nos acompañan en esta sala, mi profundo agradecimiento por el alto honor que este Congreso Nacional amigo me confiere al Concederme la Condecoración José Joaquín de Olmedo. Por cierto, acepto con mucha emoción esta alta distinción, que el Ecuador reserva a los nacionales de países amigos, que se estima, han contribuido al engrandecimiento de las relaciones bilaterales entre sus respectivos pueblos, enriqueciendo su relación a través de la permanente búsqueda de nuevos entendimientos y ámbitos de cooperación. En el caso de nuestros respectivos países, la relación bilateral se remonta a los albores mismos de la independencia, época en la cual, nuestras naciones unieron fuerzas para alcanzar el común

objetivo de la emancipación. Fue muy significativo que en las huestes que lucharon en la decisiva Batalla de Pichincha estuvieran presentes algunos efectivos y jefes militares chilenos junto a los infantes de José Antonio de Sucre, sellando para esta hermosa tierra de volcanes, sierra, páramo y exuberante selva, su libertad y su sitio en el seno de la comunidad de las naciones. Cuando Ecuador se constituyó como nación, una de las primeras instituciones fundamentales que se formó bajo su nuevo estatus de nación independiente, fue precisamente este Congreso Nacional, en cuya trayectoria están representadas las mejores virtudes de la tradición republicana y cívica de este querido país, motivo por el cual muchos presidentes de Chile, entre ellos, muy recientemente, su excelencia, Ricardo Lagos, se han dirigido a este hemisferio para delinear las perspectivas de nuestra agenda común y fijar las tareas de futuro. En consecuencia, para esta Ministra de Relaciones Exteriores, es muy significativo ocupar esta tribuna y reflexionar acerca de esta larga tradición de amistad y cercanía que se ha construido a lo largo de tantos años. En este espíritu de amistad, me permití invitar a los distinguidos parlamentarios chilenos, señores: Jorge Burgos, Alejandro García Guidoro y Leopoldo Sánchez, a integrar la delegación oficial que hoy me acompaña en esta visita oficial en el convencimiento de que los contactos interparlamentarios, son una efectiva herramienta de vinculación, para profundizar la relación, promover el conocimiento del funcionamiento institucional, formar grupos de amistad, facilitar el análisis y aprobación de leyes de interés compartido; y, en fin, agregar nuevas energías respecto de una relación que, estimamos, junto al canciller Patricio Zuquilda, tiene grandes espacios para su desarrollo. En esa perspectiva, estimadas amigas y amigos, como señalara al iniciar estas palabras, probablemente esta casa, es muy apropiada para dar cuenta de nuestra vinculación, ya que al amparo de la tutelar

presencia del maestro Oswaldo Guayasamín, expresara las poderosas expresiones pictóricas de uno de los ecuatorianos más universales. Podemos reafirmar nuestro firme compromiso y voluntad por seguir construyendo esta relación, ampliándola a todos los ámbitos que sean necesarios, compartiendo experiencias, intercambiando puntos de vista y opciones respecto del escenario regional y mundial, concordando además posiciones en todos los foros internacionales en los cuales debamos intervenir. Quiero compartir con ustedes lo grato que resulta para nuestro país, encontrarnos con los amigos y amigas ecuatorianos en los distintos foros, ya sea regionales o en los ámbitos multilaterales con posiciones comunes. En efecto, así lo es en el ámbito de la Organización de Estados Americanos, que tendrá precisamente a Ecuador su sede en la próxima reunión de ministros de Relaciones Exteriores. También en el Grupo de Río, que es el grupo de concertación política más importante que América Latina tiene. También en el ámbito del trabajo multilateral. Estamos empeñados y cómo no ser así, en avanzar en lo que debe ser la gran reforma al sistema multilateral expresado en Naciones Unidas. Qué duda cabe, que luego de la Segunda Guerra Mundial, al nacer esta institución, eran otros los desafíos y qué importante resulta que trabajemos con una voz única, a fin de avanzar en las nuevas reglas del mundo. Cómo no ser importante, el trabajo que debemos efectuar, para fijar reglas en el mundo, reglas tan importantes para países como los nuestros que están insertos en el mundo, que abordan los desafíos y que también sufren las amenazas de un mundo globalizado. Qué más importante para países pequeños como los nuestros, que existan reglas en el mundo, reglas que acojan los nuevos desafíos y amenazas en el ámbito de Naciones Unidas, reglas que, efectivamente, encarnen a aquello que se fijó en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio en la Ronda de Doja, cuál es, el desarrollo de los países. Esta internacionalización, esta apertura que se ha

producido en los mercados, tan importante para el crecimiento de nuestros países, requiere definiciones claras. Quiero reafirmar en este Parlamento el día de hoy, que también debe existir en esta diplomacia parlamentaria, un trabajo conjunto, a fin de que nuestros países unidos con voces de América Latina, seamos capaces de fijar posiciones en estas nuevas reglas que el mundo debe darse para enfrentar estos desafíos del siglo XXI. Me parece extraordinariamente positivo, que así lo estemos haciendo y que reafirmemos aquí frente a ustedes, el compromiso de seguir trabajando. Ante ustedes, como depositarios de la soberanía popular de este pueblo hermano, reitero muy sinceramente la inmensa alegría por ser galardonada con esta condecoración que lleva el nombre de uno de los hijos más ilustres de esta tierra, artífice de los ideales republicanos y que por tanto evoca de manera permanente los ideales vinculados al servicio público y las causas superiores de la Nación. Por ello quisiera destacar en esta oportunidad, el valioso e ineludible papel de nuestros congresos en la defensa de las tradiciones democráticas, en el afianzamiento de los valores democráticos y en la búsqueda de entendimientos de los distintos sectores políticos, en beneficio del interés nacional y la cohesión social de nuestros países. Luego de nuestras experiencias históricas vividas, reconocemos con fuerza la noble labor de nuestros legisladores que trabajan afanosamente por afianzar nuestros sistemas democráticos y su empeño por un trabajo cada vez más vital y transparente para el mejor servicio de nuestros ciudadanos. Concientes de un trabajo dinámico y transparente, permitirá enfrentar de mejor manera los importantes desafíos que deben encararse para lograr el desarrollo en forma urgente, que reclaman nuestras sociedades en los distintos ámbitos, educación, vivienda, salud, trabajo, seguridad, integración, superación de la pobreza. Quiero en este sentido destacar en forma particular, la relevancia que revisten las

políticas sociales y de integración de los sectores más postergados de la sociedad, así como el reconocimiento de esos derechos, teniendo en especial consideración sus especificidades, de modo de incorporarlos de manera activa en el quehacer de la sociedad, tarea en la cual reconocemos y alentamos los esfuerzos que realiza este Honorable Congreso. Señor Presidente, junto con enorgullecernos de hitos de relieve mundial emprendidos conjuntamente ambos países, como la consolidación del sistema del Pacífico Sur, que a partir de la Declaración de Santiago en 1952 y convenios posteriores, ha servido de base para la creación del nuevo derecho del mar, fundamental para el desarrollo de países costeros como los nuestros. Quisiera reiterar nuestra común posición de respeto irrestricto a estos acuerdos y de los tratados internacionales, actitud que como países amantes de la paz, consideramos constituye una real garantía de estabilidad y seguridad de las relaciones internacionales, siempre del campo de nuestras relaciones mutuas y solo a modo ejemplar, quisiera mencionar nuestra estrecha cooperación en ámbitos diversos, tanto en el ámbito económico comercial, como en el trabajo, en la modernización del Estado, de la educación, de la seguridad social entre otros. En estos momentos, estamos empeñados en llevar adelante una cooperación en el ámbito del APEC, el foro del Asia-Pacífico, cuya cumbre y todas las reuniones se están realizando este año en nuestro país y en donde apoyamos firmemente la aspiración de Ecuador, de poder participar e incorporarse. Sabemos que tenemos adelante muchas tareas, pero con nuestro entusiasmo y amistad estoy convencida, de que podríamos cumplirlas debidamente y sin defraudar las expectativas de nuestras sociedades. Tenemos desafíos comunes, señalaba hace un instante, que por ahí, por 1952, fuimos capaces de unirnos, al principio solo tres países, luego cuatro, cuatro países de América Latina, que nos propusimos la aventura de las 200 millas en nuestros mares y fue lentamente,

gracias a un trabajo perseverante, acucioso, que persiguió con gran visión esta tarea, es que hoy está reconocidas las 200 millas, dentro del Derecho Marítimo Internacional. Hoy estamos en otra tarea, hemos aprobado en nuestros parlamentos el Acuerdo de Galápagos, que permite la protección de las especies altamente migratorias que salen y entran de las 200 millas. Quiero pensar que en el futuro, en algunos años más, éste sea también otro éxito que hemos podido trabajar, fijándonos grandes desafíos en el ámbito del Derecho Internacional. Reafirmo frente a ustedes esta mañana el compromiso de seguir trabajando con este hermano país amigo del Ecuador, para fortalecer el multilateralismo, para tener siempre presente el Derecho Internacional, para respetar los tratados internacionales, para jugarnos fuertemente por la paz, para trabajar unidos en el contexto de América Latina, para fijar posiciones comunes a fin de incidir en lo que es la determinación de reglas en este mundo globalizado. Señor Presidente, honorables parlamentarias y parlamentarios quienes me acompañan esta mañana. Mil gracias, señor Presidente, por sus generosas palabras, mil gracias por esta enorme distinción que me compromete a seguir trabajando. Recibo con honor y emoción la condecoración José Joaquín de Olmedo del Ecuador, creada en memoria de ese insigne patriota ecuatoriano, la que estimo una expresión del afecto y amistad del pueblo y gobierno ecuatorianos hacia Chile, sus autoridades, sentimientos tradicionalmente correspondidos. Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, esta mañana, quiero reafirmar también ante ustedes, que he tenido la enorme satisfacción de poder servir a mi patria, así como ustedes han hecho la opción también del servicio público, para servir a vuestra patria. Gracias a Dios y felizmente, los intereses y las convergencias de nuestros dos países, solo auguran posibilidades de trabajo compartido hacia adelante. Pero también frente a ustedes, quisiera reivindicar el enorme valor

del servicio público y decir frente a ustedes y con esta condecoración, que me siento una funcionaria pública inmensamente feliz, de servir a mi patria, inmensamente feliz de poder compartir con ustedes y trabajar con Ecuador, con los países de la región, en aras a lo que esperamos sea un mundo en este siglo XXI, que logre fijar en el horizonte la paz, la seguridad, un mundo más justo y porque no decir y pensar, en un mundo más feliz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se declara clausurada esta Comisión General. Lleve usted, señora Canciller, solo la señal del aprecio y la admiración del pueblo ecuatoriano por su pueblo y de nuestra comunidad de parlamentarias y parlamentarios, a usted y a los colegas de Chile, muchísimas gracias. Diputados, antes de dar continuidad al segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, van a intervenir algunos legisladores que quedaron registrados, los que los voy a mencionar y ahí entraremos inmediatamente a la temática. Van a intervenir los señores diputados: Omar Quintana, Ana Miranda, Galo Vera, Luis Almeida, Soledad Aguirre y Segundo y Serrano, les voy a pedir que seamos austeros en el tiempo, para entrar de lleno a esta importante ley. Señor diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, encargado, señores diputados, señoras diputadas. Hace algún tiempo, he estado escuchando las palabras de los diputados del Congreso y veo que a través de este tiempo no hemos podido avanzar para lo que fuimos elegidos. Y quiero traer a colación, un pensamiento de Françoise Sagan, que dice: "Mi pasatiempo favorito es dejar pasar el tiempo, tomar tiempo, tomarme mi tiempo, perder el tiempo y vivir a contratiempo. Eso decía Françoise Sagan. Y así pasó en este Congreso, el día que nos reunimos dizque para elegir al Contralor de la República. Han

pasado 417 días y somos incapaces de respetar esta Constitución de la República y elegir al Contralor de la República. Han pasado 441 días y somos incapaces de elegir al segundo Vicepresidente del Congreso y han pasado 1397 días y somos incapaces de elegir al Defensor del Pueblo, excluyo a mi partido político el PRE, que siempre está aportando para elegir a estas dignidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego tomar atención. Está interviniendo un colega de todos nosotros, pongamos la atención necesaria. Siga, diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Quiero también recalcar, que el día jueves 18 de marzo, el honorable diputado y amigo Gabriel Ruiz, reconoció por dos veces, que la Izquierda Democrática eran 15 militantes, él lo dijo, no lo dijo Omar Quintana y no lo dijo el PRE, lo dijeron ellos, él lo afirmó por dos veces y eso me ratifica que el 5 de enero se violó la Constitución y que lo afirma afortunadamente el Gabriel Ruiz, el 18, el día jueves 18, cuando dijo, los diputados de cada una de las bancadas. Le agradezco diputado su reconocimiento público, eso es muy importante en la vida, porque decía, las verdades no se inventan, no por haber estado ocultas ellas han dejado de existir y siguen existiendo el día de hoy. Reafirmado por este honorable diputado. Es más, sin embargo, se pisoteó la Constitución y no se hizo ningún caso a esto. También le quiero pedir, señor Presidente del Congreso y a mi compañera del Congreso, para que la Ley del Deporte en la cual estuvimos el día sábado en la Federación Deportiva del Guayas, en la cual usted sin haber estado en el deporte, Presidente encargado, tuvo una muy buena intervención y también, que me escuchen bien, ninguna ley puede estar sobre la Constitución en el deporte, porque hubieron grandes presidentes del Comité Olímpico, como el ingeniero Jacobo Bucaram, que fue derrocado

también en rompimiento de la Constitución, por la cual el Presidente del Comité Olímpico que quiere venir a dictarnos leyes de deporte, y quiere, por más olímpico que sea, jamás puede estar encima de la Constitución bajo ningún concepto y, por eso, se eligió al señor Tapia para que dirija el deporte y ahí se continúe. Por eso también quiero felicitar aquí a mi compañero y amigo hace muchos años, el honorable Alfonso Harb, que haya impulsado esta ley que tanta falta hace y yo creo que el deporte es lo único que hermana los pueblos, no hay distingos ni de religiones ni de razas y es un deporte donde un campeonato mundial, tres mil millones de personas prenden su televisión para vitorear al ganador. Por eso es importante, para que no se siga dividiendo el deporte como está dividido el país, de hacerlo lo más rápido posible. Por eso, señora Presidenta de la Comisión, doña Guadalupe, le pido encarecidamente que agilite estos trámites y se pueda llegar a un feliz término exista, por fin, después de 26 años, una ley importante del Deporte y como he estado vinculado a él a través del tiempo, es por eso que hablo sobre esto. También, señor Presidente, me ha llamado profundamente la atención y también quería dirigirme al honorable González, Presidente de la Comisión del Consumidor, como hemos visto a través de los últimos tiempos, la escalada de precios del cemento, del hierro y de todas las cosas en el Ecuador. No es posible, porque en el mundo hay una eficiencia de habitaciones y que el Ecuador desde hace mucho tiempo tiene un déficit tremendo y tiene un plan de construcciones, no se pueda realizar por encarecimiento del cemento, que es la tercera vez que lo suben en menos de cuatro meses. Para eso está la Ley del Consumidor, para impedir que estos monopolios, estos si son monopolios del cemento, aprovechen estas circunstancias y estén en contra de 12 millones de ecuatorianos, porque también hay planes para las viviendas de las personas que están fuera del Ecuador. También es importante, señor Presidente y señores

legisladores, que me escuchen bien, el 5 de marzo del año 2003, hubo un incendio en este Congreso y solamente quedó destruido el 30%. Yo veo que ahora prácticamente lo han desmantelado y parece que van a hacer una nueva remodelación y lo que me ha llamado profundamente la atención, es que los diputados no vamos a estar ahí y cuyo costo, según el Presupuesto que hasta ahora no lo conocemos, es aproximadamente de 6 millones o quizás puedan ser más millones de dólares. Yo pienso, porque sí he tenido la suerte de ser constructor de casas, de edificios, de centros comerciales que es hora de que se presente, señor Presidente, el plan que va a gastar en el futuro, de la remodelación del Congreso, que todavía es desconocido por los 100 legisladores que estamos aquí. Eso es sumamente importante, porque creo que nadie está contento en las oficinas que ocupan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto colega Quintana. Pásese un minutito más.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Me voy a pasar un poquito más, señor Presidente, si usted me permite. Está bien, gracias. También, tengo presentado cuatro proyectos y que lamentablemente no se les ha dado el trámite correspondiente. Le voy al pedir de favor que uno de esos proyectos se lo agilite de la manera más rápida posible, porque es muy importante para el Ecuador; y, felicitar también al honorable Segundo Serrano, que ha presentado 30 proyectos y no sé porque no se lo tramita. Yo creo que la obligación de la Presidencia del Congreso, es dar cabida para todos los diputados y darle la importancia necesaria, porque creo que difícilmente algún diputado puede haber presentado 30 proyectos aquí. También como parte final, señor Presidente, todos estos paros que hay en el Ecuador, yo creo que no conducen a absolutamente a nada. Gandhi a través de la no violencia, decía, que la energía

generada por la no violencia, es eminentemente mayor que la de todas las armas ingenuamente inventadas por el hombre. Yo pienso que en el Ecuador, para que pueda salir adelante, en vez de tantas huelgas y tantos problemas, es evocar la paz para poder salvar a este país y preocuparse un poco más de tres puntos fundamentales: la educación, que deja mucho que desear y para que ustedes sepan señores diputados, la juventud, un 47% de esta juventud consume drogas. Cuál es la esperanza del Ecuador sino se le da una buena educación y no tiene un buen presupuesto, va a ser peor de lo que está actualmente el año 2025 o 2030, cuando estas personas tengan 20, 25 años, va a ser una generación que va a tener muchos problemas en el futuro. También es importante y al señor Presidente de la Comisión del Consumidor, que no se puede permitir que la salud, que uno de los fundamentos básicos de un pueblo, se sigan subiendo indiscriminadamente las medicinas y que no exista control de las mismas. Yo creo que esta Comisión tiene el deber histórico de protestar y ya poner punto final. Para que dolarizamos al país, para que sea peor que la inflación que lo llevó a la quiebra al Ecuador y llevó a la quiebra a la banca e hizo emigrar dos millones de ecuatorianos que no están aquí y destruyó lo más sagrado del universo, que es el núcleo familiar. Y qué decir de la canasta familiar que cada día es más cara y tiene menos acceso el pueblo ecuatoriano. Yo diría que es hora de que a todos estos especuladores de la salud y las canastas familiares, se les extienda una boleta de captura para que ya exista en el futuro una lección que impida que el Ecuador se vea en este momento atomizado por toda esta infraestructura de su vida de precios y que la dolarización no está en peligro, pero que no sea el sustento verdadero de los ecuatorianos. Eso es todo, señor Presidente y me reafirmo como parte final de esta Constitución sagrada, que fue pisoteada el 5 de enero del año 2003 y que si me equivocado, el honorable Ruiz, diga públicamente, que no

digo que eran 15 diputados y que me digan, señor Quintana o diputado como quieran decirme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Sí lo miro a usted, señor Presidente, pero también hay que mirar a los compañeros de vez en cuando. Así que eso es y esto me reafirma a la escasa prensa que está aquí que se quedó en silencio, para que aprendan, sean ellos los propulsores de la defensa de la Constitución de la República y más, cuando he afirmado por quien ha usurpado la Presidencia y lo ocupa ilegítimamente el Presidente bajo un rompimiento del 5 de enero del 2003. Gracias, honorable Ruiz, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega diputado. Señora legisladora Ana Miranda.-----

LA DIPUTADO MIRANDA MORENO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, legisladores, legisladores. Todos los días en este país tenemos una perla. El señor Presidente de la República, ayer cuando discutían, cuando se debatía aquí el asunto de Baltra, me vino a la memoria un personaje de García Márquez, que siendo Presidente de una banana República, salió un día al balcón y se encontró con que se habían llevado los norteamericanos se le habían llevado el mar. Esto debería ser para nosotros una especie de ponernos en guardia. Qué hacemos con un Presidente que tiene una terrible confusión, él está confundido, no sabe si está de Presidente de Sociedad Patriótica o de Presidente de los doce millones de ecuatorianos. Un Presidente que nunca dejó la campaña. Tenemos en el Orden del Día lo de la Legislación Municipal, pero el Presidente suple esas funciones en todos los pueblos, incluso a Pichincha, no le transfiere las rentas, la confusión

persiste, él piensa que está en los años 70, donde seguramente hubiera habido para él un respaldo indiscutible de su mejor amigo de los Estados Unidos, cuando los tiranuelos masacraban, cuando los tiranuelos oprimían, aquí, simplemente, él reprime a todo aquel que lo contradice. Una confusión más. Y por último, el infantilismo de refugiarse en su familia, en sus allegados, en los únicos que conoce y nos repite el discurso de que está combatiendo la corrupción. Cómo está combatiendo la corrupción, sacando a los técnicos de Petroecuador para los cuales no hay repuesto en este país monumental. La televisión no saca las imágenes de los niños que no reciben atención médica en los hospitales. ¿Qué hace un médico, con un estetoscopio colgado al cuello, cuando no tiene laboratorios, cuando no tiene medicinas, cuando se deben todos los servicios que deben estar a disposición de los ecuatorianos, dentro de un hospital. Lo que pasa en los grandes hospitales de Guayaquil y Quito, no es ni la cuarta parte de lo que pasa en los dispensarios, en los centros de atención de los pueblos pequeños. ¿Para quién legislamos aquí?. Háganse esa pregunta. Las cosas se agudizan en el país. Mientras el Presidente muerde su pastel de cumpleaños, el pueblo, los personeros sanitarios le pedían una audiencia. Pero a qué horas va a legislar, a qué horas se sienta a pensar en los problemas reales del país. Ahora anda en campaña con su cuñado. Piensa que el pueblo este de Pichincha es tan ingenuo, que va poner al gato de despensero. Compañeras, compañeros, a ver si nos duele un poco este país, a ver si nos preocupamos. Porque todas esas perlas que nos manda el Presidente, es para distraernos, no es tan casual. Yo me alegro porque aquí hay diputados conscientes, aunque a veces también nos confundimos, como el haber confundido, cuando se retira a un diputado honorable, como es el diputado Guerrero de su Comisión, tratando de ponerlo al igual que aquellos diputados que son expulsados y separados por corruptos. Disculpen que aproveche

esta oportunidad, pero yo quiero decirle al diputado Guerrero que me siento honrada de compartir este Parlamento con ellos, y con muchos de ustedes, en los que aún tengo esperanzas que nos acerquemos a los verdaderos problemas de este país. El pueblo está ya hartado. Aunque el señor Presidente diga que sus encuestas de carne y hueso lo apoyan. Son encuestas que va a tener que hacer con las gentes en hueso y pellejo, no en carne y hueso. Yo les agradezco, y le agradezco señor Presidente, por haberme dado la palabra. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Colega legislador Galo Vera.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores, colegas legisladoras. Ayer pedí el uso de la palabra, no fue el tiempo oportuno, yo lo acepto así y no hago reclamo airado, porque siempre es el momento que Dios quiere. Ante tantos paros, ante tantos reclamos en el país, yo hoy quiero acogerme, como siempre lo hago, en este libro, que no es un simple libro, que es el libro sagrado, que es la Biblia la palabra de Dios, pero para hacer una reflexión hoy, no solo para el señor Presidente de la República, sino para todos los legisladores, incluido Galo Vera. Yo quiero leer, porque muchos tienen y aquí regalamos un libro de estos a cada legislador, para que lo meditemos, para que lo leamos, nos instruyamos y sea ejemplo y guía para el hogar y la vida cotidiana. Pero aquí hay un párrafo, ayer lo abrí, lo abrí y justamente en el momento en que el país requiere escuchar esta palabra de Dios, escúchenlo bien, porque aquí solamente se puede decir, el que tiene oídos entienda esta palabra que no va a ser de Galo Vera, sino de la palabra de Dios. A algunos no les interesa, pero por lo menos ahora escuchen. Alguien dijo, al que el calce el guante que se lo chante. Así dice: Era cuando Jesús estaba en la tierra, hizo propia una parábola

que dice: "un hombre rico tenía un administrador a quién acusaron de derrochar sus bienes. Así que lo mando a llamar y le dijo, qué es esto que me dicen de ti, rinde cuentas de tu administración, porque ya no puedes seguir en tu puesto. El administrador reflexionó: ¿Qué voy a hacer ahora, que mi patrón está por quitarme el puesto, no tengo fuerzas para cavar y me da vergüenza pedir limosna. Tengo que asegurarme de que cuando me echen de la administración, haya gente que me reciba en su casa. Ya sé lo que a voy hacer. Y dice que mandó a llamar a cada uno de los deudores. Al primero le preguntó ¿cuánto le debes a mi patrón?. Cien barriles de aceite le contestó él. El administrador le dijo, toma tu factura, siéntate enseguida, y escribe cincuenta. Le rebajó. El que es honrado en lo poco también lo será en lo mucho. Y el que no es íntegro en lo poco, tampoco lo será en lo mucho. Por eso, si ustedes no han sido honrados en el uso de la riqueza mundana, ¿quién les confiará las verdades; y si con lo ajeno no han sido honrados, quién les dará a ustedes lo que les pertenece? Qué reflexión más extraordinaria, en este momento es una reflexión para qué. Lo que Dios nos ha permitido ahora administrar, al señor Presidente se le ha ordenado por voluntad de Dios, ordenado, administrar este país, pero vaya, todo el mundo se queja. Se queja la salud, porque no hay dinero, dos meses que le deben; se queja la educación y no solo se queja la educación, se quejan los gobiernos municipales. Ahora mismo el Gobierno municipal de la ciudad de Quevedo, desde el día de ayer en paro. Paro en toda la provincia de Los Ríos, porque no se han dado las rentas que les corresponden a la provincia. Paro, y más paro. Ahora no se puede transitar por las carreteras libremente. ¿Por qué hay los paros? Porque hay los reclamos y no son reclamos injustos; son justos, y se los puede solucionar. Sí se los puede solucionar. Pero hay un quemimportismo, hay un quemimportismo, quizá no del Presidente de la República, pero vaya la

exhortación para él, porque él es el administrador, el responsable de esta administración y del país. Pero hay quienes lo rodean, hay quienes están alrededor de él, que no hacen posible viabilizar, para que estos paros se terminen. Y tal vez un quemimportismo también de nosotros, señor Presidente, de este Congreso Nacional, que ya es hora que tomemos también esta bandera de lucha de los pueblos que reclaman sus rentas. No hagamos oídos sordos, ya hasta cuándo de esta situación. Carlos Kure, compañero del Partido Roldosista Ecuatoriano, ya lo previno hace más de una semana, pero se hizo oídos sordos hasta ahora. Nosotros, para que no se diga que el Partido Roldosista Ecuatoriano, solamente a nombre de presión del partido queríamos ir a solucionar este problema. Convidamos a los honorables diputados de toda la provincia de Los Ríos, que somos de diversos partidos políticos, incluido el del MPD, Lucho Villacís, que es de la provincia de Los Ríos, y que ahora es legislador por Pichincha. Andrés Luque, Alberto Andrade, Carlos Kure, Mario Touma, Galo Vera, fuimos a la Presidencia de la República, para tratar de viabilizar. No fuimos como muchos, que van en busca de puestos y cargos públicos, fuimos para solucionar este problema. Pero vaya, por eso digo, qué horrenda cosa lo que tiene el señor Presidente de la República, quizás tenga un buen corazón. Yo una sola vez he conversado con él a través de mi Bloque, no lo conozco, no sé bien cómo es su criterio. Pero, ¿quiénes lo rodean?. Da vergüenza en este Ecuador, da vergüenza. ¿Saben por qué? Porque fuimos burlados. Por ello, hoy, quiero asentar mi voz de protesta, porque fuimos con los honorables diputados de la provincia de Los Ríos, del Partido Social Cristiano, del PRIAN, Partido Roldosista. Y saben ¿qué tiempo nos tuvieron allí? una hora treinta minutos y no fuimos atendidos. Nosotros somos representantes plenos del pueblo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vera, su tiempo, por favor.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Un minuto más, señor Presidente, aunque estoy a la mitad del camino, pero era necesario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar dos minutos, Diputado, porque ayer no pudo intervenir.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Gracias, señor Presidente, muchas gracias, muy amable. Pero sí quiero decir, porque el reclamo de estos pueblos y porque los pueblos cuando los legisladores vamos a donde quienes nos eligieron nos reclaman, qué hacen ustedes. Porque en la campaña política decimos, nosotros somos los defensores de ustedes. ¿Defensores de qué? Pero defensores porque no nos permite el administrador. Nosotros quisimos que este paro se evite, pero no se lo logró. Ojalá esté a tiempo todavía. Y yo sí pido, compañero Gutiérrez, jefe de la bancada del partido de Gobierno, que permita, que logre, que viabilice una comisión; y ojalá, que la Comisión de Gestión Pública, se una a los legisladores de la provincia de Los Ríos, y poder estar con el señor Presidente de la República, para buscar una solución a este paro de la provincia de Los Ríos. Que es un reclamo justo compañero Gutiérrez, yo se lo pido, en honor, en nombre de la provincia de Los Ríos, no demos las espaldas, no estamos para discutir y pelear, estamos para solucionar los problemas. Nosotros creemos necesario y de acuerdo a esto que he leído, somos responsables no solamente ante el pueblo, sino ante Dios, porque luego después, nosotros vamos a rendir cuentas a Dios de la gestión que hemos hecho aquí en la tierra. Vaya, tantos reclamos por qué. Ahí están los legisladores de Los Ríos, pidiendo la concesión de la carretera de la provincia de Los Ríos; se lo ha hecho en Pichincha, se lo ha hecho en Guayas. Y el señor Ministro de Obras Públicas, le ha dado un quemimportismo a esta situación. Y vaya que la carretera de Fumisa hacia la ciudad de Babahoyo

no sirve. Señor Presidente, compañeros legisladores, poco me gusta hablar, porque muchas veces no hay tiempo o porque el tiempo no alcanza para nosotros, que casi somos desconocidos, pero gracias señor Presidente, porque haberme dado esta intervención. Pero que quiero corroborar, que no hagamos oídos sordos a esto, que aquí en el país, y no solo en esta administración, lo que nos hemos acostumbrado es que cuando nos dan garrote, palo y piedras, ahí entendemos. Pero hasta ahora ya, por favor, que se escuche a la provincia de Los Ríos, a la salud, a la educación, a los gobiernos seccionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Parece que algunos son indolentes con la reclamación de los campesinos, de los municipios de la provincia de Los Ríos y gran parte de la provincia del Guayas. Resulta que se le llevaron los recursos económicos de los municipios para que vayan a ciertas empresas eléctricas. Qué sorpresa, que la deuda que el país tiene en los otros países se esté negociando hasta en más del 100%. Deudas del Ecuador que valían 20, 30%, ahora resulta que el Ecuador siendo un gran pagador de deudas, en los Estados Unidos usted compre deuda ecuatoriana hasta al 108% de su valor. ¡Qué buen país! Mientras la gente se muere de hambre, reclaman los municipios, no hay cómo pagar profesores, no hay cómo pagar médicos, no hay cómo mantener la cuestión interna del país, hay un ministro que sí se dedica a pagar deuda externa, pues, señores diputados; y eso es importante que ustedes analicen. Porqué prefieren pagar deuda externa y porqué no prefieren pagar la deuda social con el Ecuador. Esa es hay una diferencia; he ahí una diferencia. Lógico, muchos dicen que es más fácil pagar y ganar comisiones

del 20, 25, 30%, por lo cual, pido en este momento hacer comparecer al señor Ministro de Finanzas para que nos venga a explicar este tipo de manejo y que no nos vengan con el cuento que el Ecuador ahora ha ganado unos puntos, como mejor pagador, mientras se desangra la República. Se ha dicho aquí en el Ecuador que están prohibidas las partidas extra presupuestarias. Aquí tengo en mi poder una de ellas, que habiendo sido emitida en el 2002, el 30 de diciembre del 2002, en el anterior Régimen, el actual Régimen, lamentablemente la ejecuta, y esto es prohibido por la ley y la Constitución Política del país. Tal afirma el Ministro y lamentablemente del señor Presidente de la República a quien he considerado un hombre serio toda la vida. Pero no solamente eso. Sino que la Subsecretaría del Tesoro Nacional, en estado de cuentas, de resultados, tengo aquí en mi poder, el documento de cuánto el país recibe por exportaciones de crudo. Por ejemplo, exportaciones de crudo Petroecuador en nororiente: 7.63.000. Por acá exportaciones de crudo en otras situaciones, Ecuador recibe 28 millones, 306 millones. Varias cifras, regalías 164; exportaciones de crudo, de regalías, 306. Cifras de 1.307.000 millones de dólares. Pero le voy a entregar a usted a que le mande una comunicación al señor Ministro, para que nos explique a qué cuenta -ojo- a qué cuenta llegan estos dineros en la cuenta de Houston o en la cuenta de los Estados Unidos, y qué dinero entra y no entra al Ecuador. Porque resulta que de aquí se paga: 50 millones para la Corporación Andina de Fomento, 100 millones para el Banco ni sé cuanto, 200 para el Club de París. Pero también investigo yo que se han ido transferencias a una cuenta privada de Suiza. La cosa es seria, señor Presidente. Y quiero que me justifique también el señor Ministro de Finanzas cómo la partida 635, de costos financieros, llega a 620 millones de dólares. Cómo justifican esto, si aquí incluyen intereses y pagos por deudas. Ojo, es grave esto. Investigo una cuenta

privada en Suiza, señor Presidente del Congreso Nacional, para lo cual voy a pedir expresamente y por escrito, venga aquí a explicarnos el señor Ministro de Finanzas, primero, en una sesión reservada, y después para que el país conozca el resto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señora diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Como Vicepresidenta de la Comisión de Descentralización me interesa sobremanera que pasemos al tratamiento de la ley, por considerarla una ley sumamente importante y, por ello voy a ser sumamente breve en mi participación. Considero que a todos los legisladores y legisladoras nos inquieta sobremanera la situación de la salud en nuestras provincias. Situación, a la que está avocada también mi provincia, la provincia de Loja, en donde el servicio de salud que presta el Estado, deja mucho que desear y precisamente no por quienes lo ofrecen, porque contamos con maravillosos profesionales, abnegados y muy capacitados, pero estos profesionales carecen de todos los insumos necesarios para prestar un servicio adecuado a nuestros conciudadanos. La provincia de Loja es una provincia con un alto índice de pobreza, y la pobreza es la carga más insostenible que asfixia a los pueblos y que, lamentablemente, se ensaña con los más débiles. Por ello, quiero llegar a la conciencia de todos los legisladores de mi país, para que hagamos una causa común en reclamar para que no se den eventos como el que estamos viviendo, de este paro, que perjudica indudablemente a lo más débiles, a aquellos que no tienen el dinero suficiente para pagar una consulta o hacerse tratar en los servicios de salud privados que existen en todo el país. Me ha llamado sobremanera la atención, el conocer que a la provincia de Loja

se le adeuda, desde el año 2003, más de un millón de dólares destinados a la compra de medicinas, insumos y mantenimiento de las áreas de salud. No podemos hablar de un progreso de nuestro país, cuando tenemos cuadros como éste; no podemos hablar de cerrar las brechas entre los ecuatorianos que más tienen y que menos tienen, cuando se trata así a los que indudablemente menos tienen. Por ello, yo quiero dejar sentada mi protesta ante la insensibilidad del señor Ministro de Finanzas, para que no priorice los gastos que debería él priorizar. Yo creo que la salud y la educación son inversiones prioritarias, y no dedicar todos los recursos de nuestra escuálida economía al pago de la deuda externa, deuda que debería también reconocérsela, pero darle un tratamiento especial. No vamos a dejar de mantener al pueblo ecuatoriano en condiciones en que pueda sobrevivir, para privilegiar el pago de una deuda que la arrastramos como la más insoportable cadena que frena nuestro desarrollo. Ese es mi reclamo, señor Presidente y colegas legisladores, y entiendo, que por ser un mal general del país todos debemos unirnos para protestar por la desatención a la salud del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Honorable Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: En primer lugar, señor Presidente, quiero dejar constancia de mi imperecedera gratitud y reconocimiento, por las generosas expresiones pronunciadas en esta mañana por parte del señor diputado Omar Quintana Baquerizo. Luego, con preocupación, señor Presidente, colegas diputadas y diputados, he recibido en mis manos, este que no es un boletín de prensa, sino tiene todos los tintes de un libelo difamatorio que ataca no solamente a un diputado,

sino a todos los integrantes de este Pleno del Congreso Nacional que adoptamos una resolución, y por eso quisiera encarecer a las compañeras y compañeros diputados que tengan la bondad de atenderme unos cinco minutos. Nosotros lamentamos, señor Presidente y colegas legisladores, las discrepancias o diferencias que puedan haber entre diputados de una misma provincia. Y en este caso concretamente parece que es evidente la discrepancia entre el señor diputado ingeniero Alfredo Serrano Valladares y el señor diputado Vinicio Andrade. Pero ese tipo de discrepancias, de diferencias, tienen otro espacio para dilucidarlas, no es el escenario del Congreso Nacional, donde tienen que ponerse en evidencia y de manifiesto este tipo de expresiones. En este boletín de prensa, señor Presidente, que ruego que tenga la bondad de atender, por favor, dice: Diputado de Galápagos Vinicio Andrade. Resolución aprobada por el Congreso sobre la Isla de Baltra, es inconstitucional e ilegal, y constituye una burla, una nueva burla a la provincia. Señoras diputadas y señores diputados, cuando nosotros luego de un análisis pormenorizado y muy serio aprobamos aquella resolución plantada por el diputado ingeniero Alfredo Serrano Valladares, en ningún momento pretendimos burlarnos de una hermana provincia libérrima e ilustre como Galápagos. No acepto esta clase de expresiones, más aún las rechazo con toda mi fuerza, porque esta es una ofensa a todos los diputados del Congreso que votamos por esa Resolución. Yo creo que no está aquí el diputado Vinicio Andrade, lamentablemente, porque de lo contrario lo emplazaría como lo hago públicamente a que nos demuestre aquí, nos de una lección a los abogados, yo soy doctor en Jurisprudencia y abogado de los Tribunales de Justicia de la República, y por lo mismo estudie y aprobé el Derecho Constitucional y muchas leyes que estudiamos en las facultades de Jurisprudencia. Y creo, que no hemos violado la Constitución Política del Estado, ni ninguna ley, peor la Ley

de Galápagos, la resolución señor Presidente, tuvo un espíritu totalmente contrario al sentido que tiene este documento, totalmente contrario, cuál era el espíritu, defender a la provincia de Galápagos, defender su jurisdicción amenazas por una díscola y torpe resolución de un juez imberbe, de aquellos que habrán comprado el título de abogado, seguramente en la bahía, o vaya a saber donde compró el título este juez de Galápagos, dónde habrá obtenido, porque desgraciadamente ahora se vende títulos también. Los estudios semipresenciales, los estudios a distancia, que se han inventado, ya no hacen que se tenga que estudiar como nosotros estudiamos en la Universidad de Cuenca, seis años; de lunes a sábado teníamos clase, todos los días y con horario completo durante todo el día, en la Universidad de Cuenca. Entonces nosotros, señor Presidente, no podemos tolerar estas actitudes que lesionan la dignidad del Parlamento ecuatoriano, y por eso voy a pedir desde ya, al doctor Hugo Ruiz, que está aquí presente, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, que usted avoque conocimiento de este hecho que atenta también al Código de Ética del Congreso Nacional. Porque aquí, cualquier diputado no puede decir lo que le da la gana; definitivamente, tiene que allanarse a las responsabilidades que implican sus expresiones. No hemos violado la Constitución, no hemos violado ninguna ley, no nos hemos burlado de Galápagos. Todo lo contrario, estamos manifestando que la Isla de Baltra, es jurisdicción del cantón Santa Cruz de la hermana provincia de Galápagos. Y no se puede tratar así, a más de 60 diputados que votamos por esa resolución. Por lo tanto, este documento debe ser conocido al interior del Comité de Excusas y Calificaciones, porque de esto habla también el Código de Ética. No podemos venir los diputados acá al Congreso a proferir cualquier cantidad de sandeces y simplemente como tenemos la inmunidad parlamentaria, ampararnos en el inmunidad parlamentaria, y agredir y ofender al propio Parlamento que

nos acoge en calidad de diputados. Yo insisto, rechazo, señor Presidente, esta expresión a nombre del Bloque Legislativo Socialista; y más aún exijo que el Congreso, más de 60 diputados que votamos por esa resolución lo haga igual. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de los diputados Jorge Guamán, Carlos Vallejo y Marcelo Dotti, ingresaremos al tema de fondo de naturaleza legislativa. Señor diputado Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias, señor Presidente, por manejar con equidad la participación de los colegas diputados en el Pleno del Congreso ecuatoriano. Hay una preocupación, de un elemento que es fundamental, la defensa de nuestro territorio, la defensa de nuestra soberanía. Como el caso de las Islas Galápagos. Concuero con algunas aseveraciones del diputado Serrano y creo que las diferencias personales que tenga equis persona con otra persona no se puede dar esa imagen de todo el Congreso ecuatoriano. Las Islas Galápagos son nuestras, de todos y todas las ecuatorianas y ecuatorianos, tiene una soberanía. Debe ser tratado en ese aspecto y con esos elementos. Y si aquí quieren hacer protagonismo busquen otros ejes, pero no la soberanía nacional, no la identidad de los ecuatorianos. Y eso, obviamente, para la interpretación muy fácil de que un juez haga una determinación afirmativa, que esto es justificada, y otros grupos también dirán: sí nos interesa para manejar. Eso no es así, señor Presidente. Gracias a la investigación que ha hecho Charles Darwin, determinó que en este territorio único en el país y en el mundo, hay una riqueza invaluable de las especies de flora y fauna que mantenemos, y gracias a Dios está en nuestro país y eso debemos valorar, querer y amar. El colega Diputado, con todo respeto, soy respetuoso, que en este

boletín de prensa ha facilitado a cada uno de los señores legisladores, y personalmente me gustaría que explique el saludo a la bandera, dice. Y no podemos los 100 legisladores, ser calificados o determinados de esta manera, solamente saludamos a la bandera, claro que a la entrada del Congreso saludamos; pero no, aquí las determinaciones no son. Aquí se toman decisiones en el Congreso ecuatoriano, en función de los intereses del Estado y, obviamente, respaldado por la Constitución Política de nuestro país. Es preocupante. Si los propios colegas diputados que estamos aquí, algunos con experiencia extraordinaria que tienen, porque creo que van por 15 ó 20 años aquí, y otros que llegamos acá con otro tipo de visiones, a hacer un Congreso ágil, un Congreso coherente, inmediato, con rapidez, que deterioremos con este tipo de afirmaciones la imagen del Congreso ecuatoriano. Estas cosas deterioran la imagen del Presidente del Congreso, de la institución del Congreso ecuatoriano; hay diputados honorables, participativos, coherentes en función de país. Que equis o dos partidos políticos de pronto no coincidimos, pero hay diputados con toda la fortaleza. Pero no podemos así, traer temas personales, señor Presidente, permítame interpretar de esa manera, de que nos ocupen, y un diputado calificando a otro diputado un problema personal, votando aquí y hacer protagonismo. Perdóneme, no podemos prestarnos, señor Presidente. Me gustaría que se pueda leer del Código Civil los artículos 623, 624, que son claramente dispuestos para el respaldo correspondiente, del pronunciamiento del Congreso ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura de los artículos del Código Civil. Precise los números, colega Legislador.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. 623 y 624, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, ruego un minuto, nada más. Del Código Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, si tiene a mano los artículos, léalos.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Bueno, si usted me autoriza, señor Presidente, con mucho gusto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la autorización, colega, usted lo sabe.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias. El artículo 623 dice claramente: "Se llaman bienes nacionales aquellos cuyos dominios pertenecen a la nación toda". Creo que es suficiente para un buen entendedor. Y, además, el artículo 624 dice: "Son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño". Señor Presidente, señores legisladores, creo que estamos claros. Y, además, en el artículo 71 de la Ley Forestal y de Conservación de Vida Silvestre, dispone que "estas áreas naturales del Estado son inalienables, imprescriptibles y sobre ellas no pueden constituirse derecho real". Está claro. Creo que no nos gustaría que esto cause un problema acá y eso podamos respaldar todos los 100 legisladores que con todos los derechos y garantías, obviamente, estamos para defender toda la soberanía de nuestro país. Finalmente, señor Presidente, y además es el recurso de toda la humanidad. En este sentido, creo que hay que resaltar, no es solamente de los ecuatorianos y ecuatorianas, también es Patrimonio de la Humanidad. En ese sentido nuestro rechazo y protesta. Aspiramos que el colega Diputado pueda aclarar. No vamos a tolerar que venga al

Congreso a manchar la imagen de la institución, no solamente de los 100 legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Menos de un minuto para solidarizarme, mejor dicho para unirme a las palabras del diputado Serrano y del diputado Guamán, sobre el tema de este malhadado boletín de prensa. Señor Presidente, el debate político de la campaña, no hay como trasladarlo al Congreso Nacional en función personal. Aquí en el Congreso hay debate y debe haber debate ideológico-político, de confrontación, con respeto, porque nos estimamos los 100 diputados; pero confrontamos, porque no estamos de acuerdo en el manejo ideológico-político, en los planteamientos, en las tesis. Eso hay que discutir. Y si el diputado Serrano presentó un proyecto, para que el Congreso se pronuncie sobre la soberanía nacional, sobre el respeto a la soberanía nacional, para exigir que en el país aprendamos qué es soberanía y la defendamos. Fuera, por cierto, de palabra más, palabra menos, que se debió discutir aquí, si es que había que hacer alguna corrección. Este Congreso comprendió la importancia de esa resolución, hacerle saber al país que el Poder Legislativo considera que es una violación constitución y legal haber entregado en propiedad la Isla Baltra. Eso es lo fundamental, eso es lo importante, eso es lo que ha defendido el Congreso. Por desacuerdos entre dos diputados de una provincia, un boletín de prensa intentando, porque no lo logra, por cierto, no lo logra por la calidad de cómo se lo hace, burlarse del Congreso Nacional, burlarse de una resolución del Parlamento, un diputado. Claro que estamos en posibilidad de hacerlo, porque nunca cumplimos el Código de Ética en este Congreso Nacional, pero yo expreso mi rechazo. Las diferencias entre

los dos que las resuelvan en Galápagos, en alguna calle, no aquí en el Parlamento. No me refiero a usted, Diputado. Pero no del Congreso Nacional. Una resolución que defiende la dignidad del país, la soberanía del país, el respeto a la Constitución, no puede ser objeto de burla por parte de un diputado y menos con un boletín de prensa, que yo espero que la prensa lo haya botado a la basura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Como lo anuncié, la última intervención, señor diputado Marcelo Dotti, y luego ingresamos al tema. ¿Cuál es su punto de orden, señor Diputado?-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, yo creo que este momento merece la atención del Congreso Nacional y el pronunciamiento de cada uno de los bloques frente a una situación que, realmente, pone en serio riesgo la seriedad, la forma como en el Congreso Nacional se deben tratar los asuntos. Quiero pedirle, muy encarecidamente, que así como le ha dado la oportunidad a los demás bloques para que se pronuncien acerca de este boletín de prensa, también le permita al bloque del MPD nuestra opinión acerca de esto. Y que quede clara la posición del Congreso Nacional. Por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, también usted, Diputado, dígalo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Había solicitado el uso de la palabra para referirme a este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después que yo he cerrado la ronda de participaciones. Señor Diputado, su punto de orden.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Sí, señor, para respaldar el pedido que hace el diputado Rafael Erazo, puesto que considero que hay que puntualizar un hecho, los trapitos sucios se lavan en casa. Y yo sí tengo que hacer un reproche sobre el mismo tema y sobre el tema de los límites que tratamos ayer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Dotti, su intervención. Punto de orden, diputado Harb, ¿cuál es su punto de orden?-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Que considero que debió haberse advertido con alguna anticipación antes del cierre del debate el número de participaciones. Pero si hay bloques que no se han pronunciado. Usted siempre ha sido muy democrático en eso, ha permitido que los bloques den, aunque sea una sola opinión. Yo respaldo, muy respetuosamente, sabe la consideración que le tengo a usted, respaldo la intervención del diputado Erazo, tiene derecho el bloque del MPD a dar su opinión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Valoro su respaldo. Han habido 14 intervenciones y se cierra con la intervención del honorable Dotti. También tenemos que trabajar, colegas.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, muchísimas gracias. Con gran respeto por usted. Cómo no va a ser trabajo esto que estamos haciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me refiero a la labor legislativa, honorable Dotti, no a la tarea parlamentaria que estamos haciendo.-----

✓

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Es labor legislativa, señor Presidente, porque evidentemente estamos pidiendo aplicaciones de la ley. Estamos solicitando que la ley impere, que la rigurosidad coactiva de la ley caiga sobre una resolución que es absolutamente inconstitucional conceder una isla a una institución, por militar que sea, eso es atentatorio contra la ética, la moral, la Constitución, la ley y todo. Es labor legislativa, es trabajo en un tema que es enormemente trascendental. Señor Presidente, ojalá que estas palabras que le dirijo a usted, con gran respeto, no caigan en saco roto. Y claro, si no me escucha, van a caer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Legislador, le estoy escuchando. Continúe, por favor.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, antes de mi intervención, será cortita, pero sobre el tema, quiero pedirle, de la manera más encarecida, que permita a otros bloques. Le ha pedido el colega diputado Rafael Erazo, le ha pedido Alfonso Harb, le han pedido otros bloques, pronunciamientos sobre esto, es un tema de soberanía, es un tema que atenta a su majestad, la soberanía popular, señor Presidente, y usted lo sabe. Entonces, permítame pedirle en nombre de mis compañeros que desean también pronunciarse, en el entendimiento de que es, sin duda, trabajo legislativo y fundamental, trascendental, que extienda usted un poco más el debate. Estoy seguro, hombre sensible como es, la sensibilidad es patrimonio de la inteligencia y a usted eso le sobra, va a abrir el debate un tanto más, señor Presidente. Mire, yo no tengo que abundar más sobre lo que hemos escuchado esta mañana a los colegas legisladores. Mi gratitud para Segundo Serrano, creo que ya no está, dada mi avanzada edad ya no lo veo, pero que le cuenten. Segundo Serrano es un patriota, que por encima de su trinchera ideológica y política, a veces antagónica con

la nuestra, reconoce el valor de la propuesta del diputado Alfredo Serrano. El diputado Alfredo Serrano no hizo la propuesta de la resolución ayer, a título personal, hizo a título de todo el país, del Congreso Nacional. Por eso agradezco a Segundo Serrano su sensibilidad; por eso quiero agradecer, de la manera especial, al diputado Guamán por su intervención; por eso agradezco de antemano a Rafael Erazo, que sé, estoy seguro, se pronunciará en rechazo a algo que en mi vida legislativa es la cuarta vez que vengo al Congreso y lo digo con humildad, es la primera vez que veo que un diputado, uno, por razones de rencilla o animadversión con otro de su misma provincia, descalifica la voluntad de 63 diputados del Congreso Nacional que ayer aprobaron esta resolución. Me refiero al diputado Vinicio Andrade. Un acto insólito, un acto sin ética, un acto sin visión moral, sin enfoque patriótico sobre el tema, descalificar una resolución casi unánimemente votada, en beneficio de la soberanía del pueblo ecuatoriano, porque tiene, discúlpeme la vulgaridad, una ojeriza con su colega de Galápagos. Entonces, el diputado Andrade está aquí representándose a sí mismo, pero no a Galápagos, y eso queda claro. Quiero cerrar mi intervención, porque no puedo ni quiero abundar más sobre lo que en una forma inteligente, brillante y patriótica aquí se ha dicho esta mañana sobre este tema. Pero sí quisiera, cuando llegue Segundo, a Rafael, a Juan, les quiero pedir y a todos los demás diputados, que el día martes presentemos un proyecto de resolución conjunta, tachando esta conducta del diputado Andrade. Él no puede atropellarnos, él no puede descalificarnos, él no puede calificarnos de "saludar a la bandera", que además es un término chocante. Dígase saludo a la nada, saludo sin eficacia, pero no se diga "saludo a la bandera", porque a la bandera se la degrada con esta expresión torpe y cursi. Yo propongo, conjuntamente con ustedes, colegas, elaborar un proyecto de resolución para poner en su

puesto al insolente, que así pretende tratarnos, y que ha ofendido la dignidad del Congreso ecuatoriano, en una resolución que fue casi mayoritaria y unánime, ayer, señor Presidente. Esto lo que quería decirle. Y vuelvo al principio, le encarezco que extienda un poco más este importante debate que, evidentemente, es trabajo legislativo y fundamental. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, voy a rectificar, tomando en cuenta la dimensión de la temática. Ustedes conocen que en la conducción soy tolerante y flexible. Pero, por supuesto, tienen que comprender que también hay que ser ordenados. En consecuencia, voy a dar la intervención a un parlamentario por cada bloque para que exprese su pensamiento, sobre todo estando de por medio un tema que incumbe no solamente a quienes viven en la Región Insular sino a todos los ecuatorianos, en virtud de que constituye Patrimonio Natural de la Humanidad. Señor diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente, y a los diputados, que para que pueda hacer uso de la palabra, tuvieron que interceder. Lamento, señor Presidente, en las consideraciones que le tengo, y que en muchas ocasiones he solicitado la palabra, no haya una reciprocidad de su parte hacia mí. Siguiendo con lo que estamos hoy discutiendo, no se trata de cualquier cosa, se trata que diputados de aquí, quienes hemos sido parte del debate, quienes estamos llamados a defender los derechos, la soberanía, la dignidad de los ecuatorianos, nos pronunciamos en un momento, en ese criterio; y, posteriormente tenemos otras expresiones que contradicen a lo que aquí hemos venido a hacer. Y porqué me veo obligado a tomar la palabra. Porque nosotros, los del bloque del MPD, también presentamos un proyecto de resolución, porque creemos que es injusto, ilegal, inconstitucional, lo que se quiere

hacer o lo que se hizo por parte de un juez, el Juez Segundo de lo Civil, en entregarle 2.542 hectáreas a las Fuerzas Armadas o a la Fuerza Aérea. Nosotros nos pronunciamos, precisamente, porque este sector es declarado Patrimonio Natural de la Humanidad, por la UNESCO; y no se nos puede venir a decir acá ahora, señor Presidente, y por eso es que necesitamos que todos los bloques nos pronunciemos. Porque si bien es cierto siempre se dice que los proyectos de resolución son letra muerta, no conllevan a nada. Yo no lo veo así. Los proyectos de resolución se constituyen en la opinión, en la decisión, en la definición, en lo que el Congreso se pronuncia acerca de un tema; lo otro es quedarnos con los brazos cruzados, lo otro es no hacer nada; y, entonces, el Congreso se convertiría en cómplice de una serie de situaciones que se dan en el país. Hoy el Congreso ha dado un pronunciamiento firme, decidido, un pronunciamiento coherente con lo que hemos venido a hacer acá, a defender el patrimonio cultural. No nos interesa quienes hayan presentado proyectos de resolución, si lo presentó el Partido Social Cristiano, si lo presentó el Partido Socialista, que dio alguna opinión, si lo presentó el MPD o quien lo haya presentado. Lo importante es el contenido, lo importante es lo que se refiere, lo que queremos hacer con esto. Por eso es que no puede considerarse en ninguna parte, por ningún diputado. Yo no sé, soy muy amigo con Vinicio Andrade, pero realmente esto no podemos compartirlo. No podemos compartir que se diga que el proyecto de resolución aprobado en el Congreso es inconstitucional, es ilegal y, además, se constituye en una nueva burla. Yo quiero llamar, precisamente, y el día martes debe ser objeto también del planteamiento, lamentablemente no está nuestro compañero, para que aquí, como hombre de bien, a lo mejor llevado por alguna situación de otra índole, haya llegado a este tipo de cuestión, y que aquí se rectifique una situación, que a lo mejor se da a entender a la faz pública, a la faz nacional,

que no hay un criterio del Congreso Nacional unánime frente a una posición digna, firme, valiente, de defender la dignidad, la soberanía y el respeto al Patrimonio Natural, que son las Islas Galápagos, y en este caso la Isla Baltra. Por ello, señor Presidente, quiero dejar constancia, como bloque del MPD, nuestro total desacuerdo con este boletín de prensa, queremos reafirmarnos en nuestra posición. Y quiero, de la misma manera, en ese mismo término, que el Congreso frente a este tipo de situaciones, tome una resolución, un pronunciamiento, porque esto no puede quedar suelto. Se trata de que realmente nos están acusando que hemos violado la Constitución; se trata que nos hemos burlado de Galápagos, cuando la situación no es así. Quiero que, a través de la Presidencia, se le llame la atención, se le exhorte al compañero Diputado, para que rectifique una situación de esta índole, que a lo mejor es llevada por otras pretensiones, de las cuales no quiero ahondar. Nuestra posición está en esa línea y creo que todos los bloques políticos debemos pronunciarlos de un plumazo. Era lógico estar en contra de ello, que no puede entregarse una riqueza que nos pertenece a todos los ecuatorianos. Eso era lo que quería pronunciar, señor Presidente. Muchas gracias por darnos la palabra. Y aspiro, que en las próximas oportunidades, tenga esa posición de equidad, esa posición que siempre ha mantenido, de tolerancia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Señor diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras, colegas legisladores: Gracias por haber dado el uso de la palabra y demostrar, una vez más, su sensatez y sensibilidad para continuar tratando temas de enorme

importancia que tienen que ver con el convivir nacional. Quiero, a nombre de Izquierda Democrática, rechazar frontal y categóricamente este boletín de prensa, que seguramente no lo elaboró el honorable Vinicio Andrade, sino, seguramente, algún asesor de segunda o tercera categoría, que trata de hacer méritos con su jefe, con el diputado al cual lo sirve. Lamento, sinceramente, que el diputado Vinicio Andrade, representante de la provincia de Galápagos, haya firmado este boletín, que verdaderamente acusa al Congreso Nacional de haber actuado inconstitucional e ilegalmente, y que constituye un nuevo atropello al régimen jurídico. Yo le desafío, desgraciadamente no está presente el diputado Vinicio Andrade, para que nos indique cuáles han sido los otros atropellos al régimen jurídico. ¿Acaso se refiere a las leyes que con su voto se aprobaron, como la de la Unificación Salarial? Y una serie de leyes. Seguramente él actúa así, porque él no tiene a quien responder, él no ha sido auspiciado por un partido político, él es independiente, y forma un grupo de diputados que, a lo mejor, no tienen a quien responder, ideológica y políticamente. Señor Presidente, permítame que dé lectura al considerando sexto del Código de Ética, que manifiesta: "Que, el Congreso Nacional es la principal expresión de la soberanía popular; Que es deber del Congreso, legislar y fiscalizar, de acuerdo con las normas y principios constitucionales, legales, reglamentarios y éticos vigentes en el sistema jurídico ecuatoriano; Que los actores de la política están llamados a actuar con responsabilidad, honestidad, decoro y transparencia en todos los actos de su vida pública y privada". Eso dice el considerando sexto del Código de Ética. Y, además, con su venia, señor Presidente, qué dice el artículo 2 del Código de Ética: "Al diputado en el desempeño de sus funciones le corresponde: Respetar y hacer respetar la majestad del Congreso Nacional, coadyuvar a su fortalecimiento y eficacia; así como, participar activamente en los actos de la Función

Legislativa". Y ¿qué estamos observando de la lectura de este documento?. Se acusa al Congreso Nacional, de violar, una vez más, la Constitución y leyes de la República; de que actuamos ilegal e inconstitucionalmente. Creo que esa no es la forma de actuar, como Diputado del país. Yo también tengo diferencias insalvables con el diputado de mi provincia, el ingeniero Luis Felipe Vizcaíno, pero cuando se trata de hablar de problemas de la provincia y del país, coincidimos, porque ese es el papel de civismo y patriotismo que nos debe caracterizar. Ayer dimos un ejemplo al país y al Congreso Nacional cuando se tocó el tema de desfijación de los hitos en la parroquia de Urbina. Y de paso, señor Presidente, quiero felicitarle a usted por haber permanecido y dirigido la sesión del día de ayer y demostrar un desacuerdo. Perdonen, señores legisladores, apenas estuvimos 20 legisladores, 20 cuando se trataba un tema tan delicado de la desfijación de los hitos de Urbina, como que no les interesa la suerte del pueblo ecuatoriano. Quiero aprovechar esta oportunidad para rechazar. Posiblemente, lo avanzado de la hora, pero aquí había gente pobre y humilde que están ya más de casi dos años sin solucionar este gravísimo problema. Para lo cual, invoco una vez más su sensibilidad democrática, señor Presidente, para que ojalá este tema de la desfijación se ponga en el Orden del Día, lo más pronto posible. Quiero manifestar que conozco al diputado Serrano que no se trata de un diputado sensacionalista, como dice este boletín. Estamos en bancadas diferentes, pero le he visto aportar al Congreso Nacional con ideas; cuando tuvo la gentileza de ayudar y de impulsar la reforma interpretativa al artículo 58 A, de las Finanzas Públicas. Y fue el diputado Vinicio Andrade, uno de los diputados que se opuso, para que las rentas del petróleo, los excedentes del petróleo vayan a los consejos provinciales y municipios de Galápagos y de cuatro provincias más. Esa no es la forma de actuar en el Congreso Nacional, Fuera del Congreso, habrán las

dificultades, habrán los odios y los rencores políticos. Pero cuando se trata de salvar al país, cuando se trata de salvar los bienes del Estado, todos tenemos que arrimar el hombro, porque estamos fortaleciendo la soberanía y la dignidad nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Muy rápidamente, señor Presidente, colegas legisladores. Pienso que quedarse callado ante este boletín informativo es también convertirse en cómplice y encubridor de quienes tratan de ofender al Congreso ecuatoriano. Tratan de ofender al Congreso ecuatoriano. Aquí en el Parlamento, me conocen como un permanente defensor del prestigio del Congreso ecuatoriano. Cuando alguien desde fuera ataca al Congreso, tenemos la obligación moral, legal, constitucional, de salir al frente. Para eso hay organismos, señor Presidente, que nos califican y nos juzgan. Y aquí dentro del Congreso, hay un Comité de Excusas y Calificaciones. Y una Comisión de Fiscalización y Control Político, es la que fiscaliza desde dentro para afuera. Pero aquí tenemos que sujetarnos estrictamente a cumplir con el Código de Ética. Pero, señor Presidente, muy cortamente. Esto para mí es la fiel radiografía de quienes no son independientes sino dependientes, cuando tienen que cumplir una disposición de quienes les ordenan. Porque esto les ordenaron, les ordenaron para que puedan decir aquí. Y a los que nos tenemos miedo a enfrentar y frentear los problemas, esto no llega. Es como la calumnia viscosa de aquellos amargados, que en campaña política se enfrenta y se frentea, aquí en el Congreso hay que respetar al Parlamento, porque somos miembros y representantes del pueblo ecuatoriano, en este altísimo organismo, al que siempre tratan de tirar lodo,

para poder ocultar sus intereses protervos, para poder succionar los intereses económicos que nos pertenece a todos los ecuatorianos. En esto hay que ser claro. Por eso es el desprestigio de un organismo, cuando hay elementos que dentro quieren atacar la robustez, la grandeza que tienen un Parlamento ecuatoriano, en este caso. Sin Parlamento en ninguna parte del mundo puede existir, señor un sistema democrático. El parlamento es la tabla de salvación del pueblo ecuatoriano, para hacer vivir la democracia y el sostén del sistema democrático. Los que nunca han creído ni creen en el sistema, nunca comprenderán lo que es el Parlamento ecuatoriano. Quiero concluir, señor Presidente. Hay un organismo, que se llama Comité de Excusas y Calificaciones. El señor Presidente de este organismo ha manifestado que se tome en cuenta, el diputado Rafael Erazo ha pedido que se tome en cuenta, ojalá, señor Presidente, no estén tratando aquí de ir por el otro lado, de tratar de secuestrar el Comité de Excusas y Calificaciones, a protervos y oscuros intereses. Aquí defenderemos el Parlamento, defenderemos el Congreso, es decir, defender esto es defender el sistema democrático. Y para concluir. Lo que no participé en el debate en ese momento, por una entrevista. ¿Quién no conoce, señor Presidente? Y aquí alguien, muy inteligentemente me decía hace minutos. Aquí no es quién tiene la Fuerza Aérea Ecuatoriana. ¿A quién pertenece la Fuerza Aérea Ecuatoriana? Al Estado ecuatoriano, señor Presidente. Aquí no puede haber un Estado dentro de otro Estado. ¿Qué pasó, señor Presidente y colegas legisladores? Vamos defendiendo al país. Ya quieren irnos recortando por parcelas. Señor Presidente y colegas legisladores, las Islas Galápagos nos pertenece a los ecuatorianos, y espiritualmente se dice que es patrimonio del mundo y de la humanidad. Aquí, no por defender un cargo público, por defender un consulado, por defender algún puestito o por defender la mano del que nos estira, se va a

insultar al Congreso. ¡No! Yo no quiero abonar ni meter más leña al fuego, solo le pido, señor Presidente, que todos los legisladores estamos obligados a cumplir y hacer cumplir la Constitución. Y este es el momento de cumplirla a la Constitución, las leyes y a los reglamentos; y lo que es más, lo de adentro, la ética, lo varón, lo capaz y lo que somos, políticos o aprendices de politiqueros. Yo sí me creo un político, que sé representar y sé vivir y sé aceptar las calumnias y enfrentarlas; y cuando me toca enfrentarlas y frentearlas, también lo hago como varón y, entiendo que las mujercitas como mujeres y los de posición sánduche como tales. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Edgar Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero iniciar esta intervención, primero haciendo una reflexión y desde luego un golpe de pecho. Hemos hablado de que lo que hemos aprobado el día de ayer, era una resolución que defendía la soberanía. Totalmente de acuerdo. Sobre todo, porque hay instituciones que manosean la propiedad del Estado para luego mediante comodatos acomodarlo a lo privado. No es un caso muy lejano, aquí tenemos en el Colegio Militar. No hablo de Marriott, pero sí hablo de otras construcciones. Es la que se manosea fácilmente esta posibilidad de convertirlas en situaciones privadas. Por eso defender la Isla Baltra era importante y considero que es parte de la defensa de la soberanía. Pero defender la soberanía de instituciones de nuestro país es importante, cuán más importante es defender la soberanía del país y la territorialidad, de los extranjeros, de Colombia, específicamente, que fue otro punto que tratamos ayer. Sin embargo, debo expresar, y como decimos "lavar los trapitos sucios en casa", lamentando que el civismo,

patriotismo, heroísmo tan citado en los políticos, se haya dado al traste cuando abandonaron la sesión en un tema que se lo consideró tan delicado y que es delicado. Pero que sin embargo es defensa territorial, defensa de soberanía. Se abandonó el Congreso. ¡Qué pena! No pudimos votar. y hubo situaciones que vienen al caso, que no fueron manejadas adecuadamente, una de ellas, ubicar en el Orden del Día, cuando la semana anterior reclamábamos que es un tema importantísimo, y que debe dársele una sesión especial, se ubicó como cualquier resolución. Pero no como cualquier resolución, sino que aparte de desviarse una situación en la que no se dio el tiempo adecuado para tratar un tema tan delicado, encima de ello, vino un señor del Ministerio de Relaciones Exteriores a interferir en la aprobación de la resolución. Situación también desviada del procedimiento normal para la aprobación de resoluciones en el Congreso. Por ello, quiero dejar constancia y dejar sentado aquí, señores honorables diputados, que representamos al país, de las diferentes provincias, que el Carchi va a estar vigilante. Se ha dicho que el próximo día martes ingresará para que continuemos el debate de esta resolución. El Carchi está en espera que el próximo martes tratemos el tema. Que se trate con el tiempo suficiente, también el Carchi está atento a la resolución del Congreso Nacional, no porque es un juego sino porque la tozudez y la necedad del Ministro de Relaciones Exteriores, no ha permitido que con la resolución de la Comisión de Fiscalización, pueda enmendarse ese error. Sin embargo, el Carchi también está atento a que es el Congreso su última esperanza legal, para reclamar su territorialidad. Caso contrario, tendrá que asumir su responsabilidad de pueblo para defender cada centímetro cuadrado de soberanía, con sus elementos a su alcance. Por ello, invoco a que el Congreso Nacional, históricamente el día martes próximo, avoque conocimiento de este tema y resuelva como es lo

correspondiente. Si hay que corregir un acto administrativo que lesiona la soberanía del país, hay que hacerlo. Y si hay entes administrativos que no hacen, que no defienden con civismo y no cumplen su responsabilidad, el Congreso tiene que fiscalizar, corregir y enmendar su camino. Eso es fiscalizar. Pero también reclamo que quienes tienen que estar en la sesión, asumiendo el conocimiento de asuntos internacionales, también tengan que permanecer en la sesión, cuando se tratan esos temas. Por ello, soy enérgico en dejar sentado el reclamo de la ciudadanía del Carchi, por el abandono del Congreso ayer, y reclamar de los compañeros del civismo y el patriotismo que tanto hacemos gala en estas sesiones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han hablado todos los bloques que me han pedido participación. Va a finalizar el honorable Wilfrido Lucero. Doctor Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladores: Ya los colegas que han hablado, han dicho casi todo. No se extrañen de lo que voy a decir. Estaba pensando que tal vez el diputado Andrade tiene razón cuando dice que el Congreso ha hecho un saludo a la bandera. La diferencia está, la gran diferencia está, señor Presidente, en que él utiliza el término de "saludo a la bandera", en forma absolutamente peyorativa. Y el Congreso Nacional, ayer, ha hecho realmente un saludo a la bandera en el más amplio y profundo sentido de este contenido patriótico. Hemos cobijado con la Bandera Nacional a la Isla Baltra, hemos cobijado con el tricolor de la patria a esa isla que es parte del patrimonio de los ecuatorianos. Hemos cobijado con esa bandera que usted tiene a su espalda, señor Presidente, y que nos identifica a todos los buenos ecuatorianos. Y esa bandera, y le hemos dicho al Ecuador que esa bandera no puede ser arriada por ningún

estandarte, por más respetable que sea, porque esta es el símbolo de la patria y esta es la bandera que nos une a todos los ecuatorianos. No cabe, señor Presidente, como se ha dicho bien por parte del diputado Montero, que establezcamos secciones territoriales dando la impresión de que creamos un Estado dentro del otro Estado. El Gobierno Nacional está en la obligación de dar explicaciones claras al país. En esta política tan nebulosa, que en lo interno y en el exterior, lleva El coronel Lucio Gutiérrez, este es, otro de los temas sobre los cuales el Congreso Nacional en defensa, precisamente, de los intereses del país, debe exigirle al Gobierno, claridad ¿qué es lo que se pretende entregando a una institución del Estado, a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, una isla?. Se está violando el artículo 2 de la Constitución, señor Presidente. Basta con leerlo. Artículo que repite, lo que ya ha estado consagrado en anteriores constituciones. El territorio nacional está compuesto por los territorios que correspondieron a la Real Audiencia de Quito, por los territorios que han sido válidamente reconocidos en los tratados y convenios internacionales, con las islas adyacentes, dice el artículo, por el Archipiélago de Galápagos, señor Presidente. Y, ¿qué es le Archipiélago de Galápagos? El conjunto de las islas que lo conforman, y dentro de ese conjunto está la isla Baltra, señor Presidente. ¿Para qué entonces, enredarnos en disquisiciones que están resueltas con toda y absoluta claridad por el artículo 2 de la Constitución Política de la República. Hemos cobijado ayer a la Isla Baltra con la bandera nacional. Hemos hecho un saludo profundo, un saludo de fe y esperanza con la bandera nacional, al cobijar esa isla en el más estricto, en el más profundo de los sentidos de hacer un saludo a Baltra, pero con la Bandera Nacional. Que no sea arriada esa bandera de allí y sea reemplazada por cualquier otro estandarte, repito, por más respetable que sea. Isla Baltra es parte del territorio

nacional, ¿cómo es posible que pretendamos sentar semejante precedente, para que después ya será la otra isla, ya no será isla Baltra, será San Cristóbal, la que con una desaprensiva e irrita sentencia o auto de un juez, sea entregada a otro sector, a otra institución del Estado, con el argumento peregrino de que como es institución del Estado, no ha pasado nada, que sigue... No es lo mismo, señor Presidente. Que allí existan inmuebles en la isla Baltra, que pertenezcan a particulares o a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, es otro asunto, es otro problema distinto. Que legalice la situación de esos inmuebles es diferente a entregar parte de nuestro patrimonio, en propiedad a una institución como la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Señor Presidente, la resolución que ha tomado el Congreso Nacional, es una resolución patriótica, que se enmarca en el deber que tenemos como congresistas, de defender el patrimonio de los ecuatorianos. Así las privatizaciones siguen avanzando, ahora ya no son privatizaciones de empresas, ahora ya vamos a privatizaciones de las islas, señor Presidente. Que ojalá que esto que hemos escuchado como argumentación, a todos los sectores legislativos, sirvan también para todos los casos. No permitamos que privaticen las islas del Archipiélago de Galápagos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Diputado. El señor diputado Pedro Martillo. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor presidente, señores miembros del Congreso, compañeros diputados y diputadas: Aquí hay algo que lamentablemente algunos compañeros diputados no han podido observar, respecto a este boletín de prensa, que es totalmente ofensivo para el Congreso y para todo el país. Más aun, raya de la ignorancia. Porque aquí se está diciendo, señor Presidente, que el INGALA es el organismo que tiene que resolver esta situación jurídica; cuando el INGALA no es

ningún organismo que pertenece a la Función Judicial. Aquí manifiesta ignorantemente este boletín de prensa, que a través del INGALA es el organismo que tiene que resolver la situación jurídica. Señor Presidente, la semana anterior puse en conocimiento del Congreso que había violación de solemnidades sustanciales que están tipificadas en el artículo 355 del Código de Procedimiento Civil. Y eso el organismo rector que tiene que resolver esta situación jurídica, es la Corte, no el INGALA. Eso quería hacer ver a ustedes, para que vean que este boletín de prensa está, esto sí viciado de inconstitucionalidad, porque el INGALA no es ningún órgano de la Función Judicial. Es importante, señor Presidente, que se dé y agradezco muchísimo la oportunidad, a personas que sí conocemos de leyes, conocemos los pasos que tienen que darse en la Función Judicial. Por mucha ignorancia que haya, no se pude soslayar que a través de un boletín de prensa se mancille el honor del Congreso y de los diputados que lo que están haciendo es defender la soberanía de nuestra patria. ¿Qué vamos a decir nosotros mañana o más tarde a nuestro hijos? que no hemos hecho nada por impedir que el territorio nacional sea repartido como cualquier cosa a cualquier otras instituciones. Cuando eso es patrimonio de todos nosotros y más aún de toda la humanidad. Señor Presidente, es importante que tome esa observación, el INGALA no tiene nada que ver ni qué hacer en el organismo de la Función Judicial. Sobre todo, que se le haga conocer a esa persona, que sin capacidad, sobre todo basándose en los límites de la ignorancia, quiera decir que esta resolución tenga que resolver el INGALA. Esto le corresponde especialmente a la Corte a través del artículo 355 del Código de Procedimiento Civil, porque hay vicio de nulidad sustancial, porque jamás se ha notificado ni al Alcalde ni al Procurador. Por eso, esta aberración jurídica que han hecho, es nula de nulidad absoluta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Son las trece horas. Observo que no hay el número suficiente de parlamentarios para aprobar una ley orgánica. Sin embargo, señor Secretario, informe a la sala, el estado de trámite en el segundo debate de la ley orgánica de Régimen Municipal; para continuar ese debate y, simplemente que quede para la sesión extraordinaria, el pronunciamiento de la sala. Salvo que haya artículos que merezcan el apoyo unánime para mandar a votar. Señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Respecto de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, informo lo siguiente: Están aprobados los artículos 1, 2, y dentro de él, los innumerados 2, 3, 4 y 6. Los artículos 3, 5, 6, literales a)c)b) y d). Aclarando que en la literal d), estaba aprobado el ordinal 11, y falta aprobar y conocer en esta sesión el ordinal 12. Están suspensos los artículos innumerado 1 del artículo 2, que fue planteada la reconsideración por el honorable Rolo Sanmartín, el 7 de enero del 2004, y está pendiente la presentación de un texto alternativo. Está suspenso, igualmente, el artículo 4. Además la literal b) del artículo 6. Así mismo informo que fue negado el artículo innumerado 5 del artículo 2. En definitiva, correspondería en esta sesión, entrar a tratar el ordinal número 12 del artículo 6 del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura, señor Secretario, al numeral 12 del artículo 6.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice lo siguiente: "Artículo 6. En el artículo 17, sustitúyanse las siguientes literales: d) A continuación del numeral 10, agréguese los siguientes numerales: 11 -que como informé está ya aprobado y el 12, que

corresponde analizarlo en este momento, dice lo siguiente- Eliminar tributos y ordenar rebajas automáticas de las asignaciones que por ley les corresponden, así como tampoco se podrán crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afecten a las municipalidades, como incremento de sueldos, pensiones de jubilación, bonos de comisariato, etcétera, sin que previamente se les asignen satisfactoriamente los recursos para atender tales ingresos". Respecto de este numeral, el diputado Ernesto Pazmiño dice: "En el numeral 12, empezar el mismo, con las palabras "derogar o", y eliminar la palabra "automáticas".-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Este artículo ya fue leído, fue debatido, acepté las observaciones del diputado Pazmiño y de otros diputados, y lamentablemente nos quedamos en el punto que estamos en este momento. Que teníamos 52 diputados y el rato de tomar votación, mejor se suspendió, la diputada Viteri presidía la sesión, porque el grupo de Pachakutik que no estaba de acuerdo con el texto, entonces, no habían los 51 votos necesarios para tomar votación. Se suspendió la votación y se suspendió la sesión, señor Presidente. De manera que, este texto ya no hay mayormente que discutir ni leer, sino más bien que hayan diputados, señor Presidente, para...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, es muy orientadora su información. Consultaría al bloque de Pachakutik, al honorable Guamán. El diputado Serrano acaba de informar que hay un amplio consenso en torno al numeral 12 del artículo 6. Consultaría, si es que

hay objeción u oposición. Porque si no hay oposición, habiendo un consenso, yo invitaría a los 52 parlamentarios que pronuncien. Avancemos en esta ley tan vital para todos los gobiernos locales. Señor diputado Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Voy a revisar. Aquí hay un texto que facilitamos, entiendo el diputado revisó. Y si él acoge nuestra peticiones, igual yo no tendría ningún inconveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Guamán, me permito sugerir, dialogue usted con el señor Presidente de la Comisión, este momento. Y si hay un acuerdo en el texto, entonces hay viabilidad. Hasta tanto, el honorable Lucero, por favor.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: hay un error en la propuesta que nos hace en este numeral 12. Dice al final, "... sin que les asignen los recursos para atender tales ingresos". No es tales ingresos sino tales egresos, señor Presidente, porque son cargas que se les impone a las municipalidades. Entonces, la idea es que si se les pone esas cargas, como alzas de salarios, de sueldos, de pensiones, de jubilación, tienen que ir acompañadas con los recursos para atender tales egresos. Entonces, menciono esto porque es diferente, es una falla grave digamos. Y tal vez la observación que podría a continuación también hacer es que, aquí se habla sin que previamente se les asignen los recursos, esto puede causar problema. Sin que previamente o concomitantemente, porque si no están creadas las obligaciones, a veces ese es el pretexto para no poder asignar previamente los recursos. Cuando ya se crea la obligación, concomitantemente tienen que crearse también los recursos. Estas obligaciones nuevas que serán atendidas con estos

recursos. Sin embargo, no me opongo a que quede el término "previamente". Lo que pido es que se añada, previamente o concomitantemente los recursos que sean necesarios. Y que se corrija esa última parte, porque no se trata de ingresos sino de egresos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pediría entonces, que el señor Presidente de la Comisión tome en cuenta lo que acaba de decir el honorable Lucero. Dialogue con el colega Guamán. Y este debate queda en suspenso, de este numeral, para pronunciarnos en el momento que haya una cantidad suficiente de parlamentarios. Siguiendo punto de este articulado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 7. A continuación del artículo 17, añádase el siguiente innumerado: Artículo innumerado. El Estado y sus instituciones están obligados a: literal a). Respetar y hacer respetar la autonomía municipal; b) Transferir, en forma predecible, directa, oportuna y automática, las participaciones o asignaciones que corresponden a las municipalidades; así como los recursos para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios y realización de actividades inherentes a los diversos ámbitos de competencia que sean transferidos o delegados a las municipalidades, a través del proceso de descentralización. El retraso en la transferencia de los recursos que de conformidad con la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado, les corresponde a las municipalidades por más de 10 días después de terminado el mes correspondiente, será sancionado con la destitución del cargo o del funcionario responsable de tal retraso por parte de la correspondiente autoridad nominadora, extinguiéndose esta responsabilidad al Ministro de Economía y Finanzas. c) Coordinar con las municipalidades la elaboración y ejecución de planes nacionales de desarrollo, a fin de que estos guarden armonía

con los planes de desarrollo regionales, provinciales y cantonales. Respecto del artículo 7, el Bloque del Movimiento Pachakutik dice: Después del segundo inciso de la literal b) del artículo 7 del proyecto dirá: las municipalidades por conocer su realidad, serán los únicos en autocalificarse para asumir nuevas competencias y el diputado Ernesto Pazmiño dice: deben incorporarse las siguientes reformas, en la letra b) en el inciso segundo, luego de las palabras, "el retraso", añadir la palabra "injustificado" y al final del mismo, luego de la palabra "extendiéndose", añadir las palabras "de ser el caso". En la letra c). Toda vez que en el artículo 255 de la Constitución se establece la forma en la cual se procede a la planificación, la cual efectúa la ODEPLAN, en el cual no solo se prevé la coordinación sino la participación directa de los organismos seccionales. Por tanto, debe preverse un organismo adecuado. Y, en tal sentido, debe reformarse el texto de la letra c) y en su lugar incorpórese el siguiente: Los municipios, previa convocatoria del Tribunal Supremo Electoral designarán su representante ante el Organismo Técnico de Planificación Nacional, previsto en el artículo 255 de la Constitución. Y los instrumentos de planificación que expidiere la ODEPLAN, necesariamente contemplarán la planificación de los organismos seccionales, sin la cual no podrán aprobarse ni ejecutarse. Al efecto, es necesario, además, añadir una disposición transitoria que establezca que hasta el mes de enero del 2005 deberá haberse integrado el organismo de planificación con los representantes en los organismos seccionales. Y en tal sentido, establecer que el Tribunal Supremo Electoral convocará para la designación de los mismos. Hasta ahí el texto del artículo 7 de la Comisión y las observaciones por escrito al artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. Y luego, diputado Pedro Valverde, está inscrito.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, una observación concreta al contenido del inciso segundo de la literal b) de este artículo que estamos discutiendo. Con su venia, en la parte pertinente: Será sancionado por la destitución del cargo del funcionario responsable de tal retraso por parte de la correspondiente autoridad nominadora, extendiéndose esta responsabilidad al Ministro de Economía y Finanzas. Solamente quiero que se añada allí: "extendiéndose esta responsabilidad y sanción al Ministro de Economía y Finanzas". Si no ponemos ese término, tenga la seguridad que el ministro se escapa. Es por esa razón que hago esta observación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Parece pertinente. Diputado Valverde.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. El 9 de noviembre del año 2003, presenté observaciones a este proyecto que veo no han sido consideradas. Y está el recibido, 19 de noviembre del 2003, a las 15H35. Aquí esta el recibido. Y justamente entre las observaciones estaba una observación: Que al final del artículo 7, se agregue un artículo al 17, en la letra b). Deberá agregarse la siguiente frase: La transferencia de estos recursos será realizada con los intereses legales correspondientes, por el término de dicho retraso". Esa observación la puse, para que al final de la letra b), se agregue la siguiente frase: "la transferencia de estos recursos será realizada con los intereses legales correspondientes, por el término de dicho retraso. Voy a mandarle una copia en este momento, porque parece que se ha confundido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mejor, Diputado, si existió un error, que entregue una copia de la observación, y que Secretaría también le entregue al señor Presidente de la Comisión. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señores diputados: Voy a ser muy concreta. Tengo observaciones en el segundo inciso de la literal b), porque encuentro aquí que está un tanto trastocada la redacción y eso imposibilita una comprensión directa de lo que la ley quiere decir y abarcar. Sugiero que la redacción de este segundo inciso tiene que ser de la siguiente manera. Dice: "El retraso, por más de 10 días después de terminado el mes correspondiente, en la transferencia de los recursos, que de conformidad con la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado, les corresponde a las municipalidades, ocasionará la sanción en el funcionario responsable de este retraso, mediante la destitución de su cargo por parte de la correspondiente autoridad nominadora, extendiéndose esta responsabilidad al Ministro de Economía y Finanzas, es decir, aquí lo interesante sería que se señale primero, que el incumplimiento de parte del funcionario al atrasarse en las transferencias va a generar todo el conjunto de sanciones, porque aquí la ley se vuelve punitiva. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. En este artículo quiero proponer una observación a la literal b), que habla de transferir en forma predecible, dice aquí. Ese término "predecible" me parece que está demás, se refiere, a transferir en forma predecible, directa, oportuna y automática. Es decir, creo que esto ni gramaticalmente ni desde el punto de vista del objetivo que tiene la literal b), en realidad es oportuno la palabra predecible como tal. Esa es una cosa que quisiera proponer, que se elimine. Luego, sigue la literal b) y señala, así como los recursos para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios y realización de actividades inherentes a los diversos ámbitos,

ahí agrego "de su competencia" y punto, porque creo que en eso concluye de manera concreta, específica, lo que tiene relación con esta reforma que está planteándose, de tal forma que en primer lugar, en la literal b) planteo eliminar la palabra "predecible", que no está en el ámbito, en el objetivo que persigue la ley; y, tampoco gramaticalmente corresponde como tal; y luego, sencillamente agrego cuando habla de sus diversos ámbitos, "de su competencia" Y punto. Y se elimina que sean transferidos o delegados a las municipalidades a través del proceso de descentralización". En todo caso, esa es la observación que me permito hacer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Por su intermedio, quiero pedirle que Secretaría dé lectura a la Ley del 15%, en su parte pertinente con lo que tiene que ver a la sanción que establece esta ley al Ministro de Finanzas por no entregar dentro de 10 días las asignaciones que les corresponden a los municipios del país. Y desde cuándo está vigente esa ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 9 de la Ley Especial de Distribución del 15% del presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, dice: Responsabilidad administrativa. El Ministro de Finanzas y Crédito Público será responsable del cumplimiento y aplicación de esta ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74 inciso tercero y 82 literal g) de la Constitución Política de la República; y, en el Capítulo 4, del Título VIII y demás normas pertinentes de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, sin perjuicio de las demás acciones que la

Constitución y la ley les faculten a los gobiernos seccionales para deslindar la transferencia de los recursos que les corresponden, en virtud de la literal c) del artículo 149 de la Constitución y esta ley. Esa es la responsabilidad.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. No está determinado. Yo había leído que hay una sanción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A lo mejor, en algún otro artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hace Referencia a las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. En todo caso, señor Presidente, no me voy a oponer, más allá de lo que personalmente opine que no debo apoyar, no lo voy a apoyar. Pero creo que en este retaceo que se hace a la Ley de Régimen Municipal se incluyen disposiciones que se están repitiendo, que están consignadas en otras leyes y que no se cumple. Este es el país de las leyes. Cuál es el ánimo de establecer dentro de la Ley Orgánica de la Ley de Régimen Municipal, una disposición, si además ya leyeron la disposición constitucional, Que el congreso tiene derecho a un juicio político a los ministros, pero incluso el Presidente tiene la reserva de seguir manteniendo en el cargo a sus ministros si ese es el criterio. Estoy seguro y lo voy a revisar, porque lamentablemente el problema es didáctico, el problema es que cada 15 días, cada tres semanas, cada vez que nos acordamos estudiamos dos o tres artículos de esta ley, entonces no podemos tener sistemáticamente toda la documentación necesaria para poder aportar en algo en la ley, y esa Ley del 15% yo la tenía y ahora no la encuentro, pero estoy seguro que ahí con su permiso, señor Presidente, el señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 8 se refiere a la transferencia y dice: Los recursos que correspondan a los consejos provinciales y municipios serán transferidos en alícuotas mensuales proporcionales dentro de los 10 primeros días de cada mes, mediante el mecanismo de transferencia automática a través del banco depositario de los fondos públicos, sin necesidad de disposición administrativa expresa. Anteriormente ya había dado lectura al artículo 9, que es la responsabilidad administrativa, en la cual no se indica sanción expresa, sino que hace referencia a las normas que constan en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, yo había realizado dos observaciones, que por Secretaría se ha dado lectura, les voy a fundamentar las mismas. Hay una casualidad, de que el día de hoy, el Ministro, en los medios de comunicación explicaba o no podía dar explicación suficiente del retraso en la asignación de las rentas a los municipios. Y creo que la redacción como está en la literal b), con los dos aditamentos que he pedido, que se incorpore el retraso injustificado de la transferencia, y la sanción que manifiesta el diputado Lucero, creo que es correcto, porque estamos observando que los ministros de economía, y principalmente el actual definitivamente no cumple con la ley, hay que establecer las sanciones que el diputado Kure ha pedido que se dé lectura, y por lo tanto, creo que la literal b) con estas observaciones que se ha hecho quedaría perfectamente redactado. La literal c) es de suma importancia, quiero que el presidente de la Comisión trate de asimilar la propuesta que estoy haciendo, aquí lo que estamos manifestando en la literal c) es la falta de armonía que existe entre la planificación

nacional con la planificación provincial y cantonal ¿Por qué no hay esta armonía? Porque en la planificación nacional que hace el ODEPLAN, no cuenta con la participación de los municipios y de las prefecturas en la misma. Por eso es que estoy insistiendo, que a más de lo que la Comisión nos propone en la literal c) se incorpore la propuesta que hago, de que los municipios designen un representante de estos organismos locales ante el organismo de planificación, que en este caso es el ODEPLAN, pero parece que ya lo cambió de nombre el actual Presidente de la República, se llama CEDEPLAN, algo parecido, en ese caso podríamos poner el organismo técnico de planificación adscrito a la Presidencia de la República. Pero es necesario que conste este aditamento que estoy proponiendo a la literal c), para que el ODEPLAN o el Organismo de Planificación que corresponda, cuente con un representante de los municipios a fin de que haya una actitud armónica entre la planificación nacional con las planificaciones provinciales. Por eso le pido al Presidente de la Comisión, acepte la propuesta que le estoy haciendo, porque lo que pretendo es regularizar adecuadamente la participación de los organismos locales en el organismo de planificación nacional. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Uno de los problemas que más agobia a los municipios precisamente es la falta oportuna de las transferencias para el desarrollo de sus obras. Concuerdo plenamente con la diputada Larriva, cuando ella hace una mención a que se debe enmendar la redacción de la literal b) en el segundo inciso. Por lo demás, considero que es importante guardar armonía y concordancia entre la norma constitucional, me estoy refiriendo al artículo 231 de la Constitución y la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Por lo tanto, no es oportuno cuestionar la forma cómo van a

ser entregados los recursos a los gobiernos seccionales. Me refiero cuando el diputado Villacís hacía mención a la palabra predecible, porque si nos remitimos a la Constitución en el artículo 231, el tercer inciso dice: la entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo deberá ser predecible, directa, oportuna y automática. Entonces, no podríamos en este aspecto, tomar otra decisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy claro, colega Legisladora. Diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: El tema de los gobiernos seccionales, de estos gobiernos autónomos, el tema de la reforma a la Ley de Régimen Municipal, a la Ley Orgánica, es un tema que como dije anteriormente, debemos todos participar en este debate y en los debates que sean necesarios y que van a ser indispensables en las próximas semanas hasta concluir con esta gran tarea, porqué no decir, de trabajo que requieren los gobiernos seccionales, los municipios de la república, los 219 municipios. Efectivamente, la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional ha tomado muy en cuenta todas las sugerencias de vosotros, señores legisladores, algunas sugerencias y observaciones que han realizado por escrito e inclusive verbalmente han sido asimiladas por la Comisión, por la Presidencia y por aquellos que formamos esta Comisión, y que lo estamos trabajando. En lo que han indicado algunos diputados, y voy a ser concreto con mi colega Pedro Valverde, se habla de que el Gobierno entregará inclusive con los intereses, el Estado entregará a través del Ministerio de Economía y Finanzas las alícuotas que corresponden a los municipios de la república mensualmente, sería indispensable, sería bueno, porque definitivamente el atraso de las obras en los municipios causa un interés que tiene que pagarse a los

contratistas, en algunos casos porque hay contratos que se suscriben con la debida oportunidad y que tienen su término, tienen su dinero para pagar, si no llega esos emolumentos económicos, causa un deterioro para los municipios, esto sería importante. Desgraciadamente ni se les paga y se les entrega los recursos con oportunidad de lo que dice la Ley del 15%, que así lo denominamos, no cumple el Ministro de Economía y Finanzas con los municipios y los consejos provinciales y con otras instituciones públicas, pero esto se debe a que reglamentan la Ley de Transparencia Fiscal, en uno de sus artículos dice que tendrá que presentarse el balance de los gastos que tiene cada uno de los municipios cada mes, esto lo detienen en forma intencional, porque debieran entregar el dinero a los municipios y consejos provinciales, en este caso estamos tratando de los municipios en forma automática en los primeros 10 días del mes siguiente, no lo hacen consecuentemente, esta es una de las trabas para que el Estado, específicamente hablando el Ministro de Economía no entregue los recursos y mejor los distraiga para pagar la deuda externa, que eso es lo que está de moda. En consecuencia, no se ha ubicado, y definitivamente esta observación no la hemos trasladado a objeto de que si lo que debe de capital, no paga a su debido tiempo, peor con los intereses de mora, esa es una de las razones. Después, sí tenemos que ubicar y hacer constar como lo ha indicado la diputada Aguirre, en el sentido de que el término predecible tiene que constar porque eso dice la Constitución de la República, obviamente que sería indispensable que sea directa esa transferencia, pero decimos predecible porque así consta. En todo caso es también importante, el diputado hace alguna observación que debe constar en lo que es planificación con ODEPLAN, ODEPLAN no es un cuerpo colegiado, ODEPLAN depende de la Presidencia de la República y está allí su director de ODEPLAN, pero también consta en la Ley de Régimen Municipal

que tiene que hacerse conocer a esta instancia del desarrollo o planificación que realiza cada uno de los municipios del Ecuador, porque jamás, o tal vez, si estoy equivocado, alguna vez llegue el representante de ODEPLAN a algún municipio a saber qué es lo que está planificando para su desarrollo físico, su desarrollo armónico. En todo caso, hacer conocer que eso sí está correcto porque la ley así lo exige. Algunas observaciones que se están realizando, es importante, sugiero al señor Presidente de la Comisión que recoja estas observaciones y que se pueda elaborar de una vez por todas el artículo que se va a reformar para consideración de los diputados porque tenemos que avanzar, si es posible ágilmente porque todavía nos queda más de un 90% de estas reformas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fabricio Moncayo.-----

EL DIPUTADO MONCAYO CORREA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Sin duda alguna, creo que es importante que este tratamiento de la ley continúe en este tema de planificación, pero de alguna manera quiero expresarles la experiencia que se tiene en los consejos provinciales, justamente por esta falta de recursos. Creo que, en definitiva el problema no está en coordinar los planes, los programas o las obras que se hagan, el problema fundamental del Ecuador radica en la duplicación de funciones que tienen los municipios, los consejos provinciales y que tiene el Presidente de la República, por eso es que vemos a un Presidente de la República haciendo obras municipales, por eso es que vemos a los ministros de Estado metiendo en instancias que les corresponde por obligación a los municipios y a los consejos provinciales. Creo sin duda, que el Congreso Nacional tiene que hacer un esfuerzo para dar una solución profunda a la estructura del Estado, definir claramente cuál es el rol del Estado, cuál es

el rol de los consejos provinciales y cuál es el rol de los municipios, porque sino estamos volviendo a caer en el mismo vicio de siempre, de qué nos sirve que coordinemos los planes si los municipios pueden hacer todo en el esquema de obras públicas y municipales, la Constitución le permite a los prefectos poner la banda a una reina de cualquier parroquia hasta hacer grandes proyectos hidroeléctricos, pueden hacer una gama infinita, distribuir y gastar el dinero como a bien tengan, mientras sigan los consejos provinciales, sigan los municipios teniendo una descoordinación en el gasto, el país no va a cambiar; el país cambia cuando la estructura de los estamentos de Gobierno quede perfectamente bien definido, no es que no existe una ley de municipalidad. Sí existe, hay errores, hay que corregirlos, pero ahí no está la solución. Acá se podrá aprobar y después de dos meses podremos decir tenemos una nueva Ley de Régimen Municipal. Y luego presentaremos al país una nueva Ley de Régimen Provincial, y les aseguro que el problema no se resolverá. Sin duda alguna, creo que el Congreso Nacional debe hacer un gran esfuerzo por establecer la estructura de cada uno de los gobiernos seccionales. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Presidente de la Comisión está haciendo un seguimiento de cada una de las observaciones. Le voy a dar la palabra al diputado Mejía. Hay observaciones que han presentado los diputados: Lucero, Pazmiño, Villacís, Valverde, Larriva, Soledad Aguirre, Galo Ordóñez, de tal manera que esperaríamos que para la sesión extraordinaria de la tarde, el Presidente de la Comisión nos traiga el contenido depurado, para en lo posible someterle a votación. Diputado Luis Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Solamente voy a hacer una indicación

respecto a lo que sucede con la transferencia oportuna de los recursos a los municipios y consejos provinciales, por más disposición legal que se ponga, como el texto que ha sido leído, no surte efecto, y por qué no surte efecto, porque una vez recaudado los impuestos o las tasas, el SRI tiene 48 horas para a su vez acreditar a la cuenta corriente única, y si el ciento por ciento va a la cuenta corriente única, ya no hay nada que hacer, por más que quieran destituirle al Ministro de Finanzas, porque el Ministro tiene otras disposiciones para la administración de la cuenta corriente única. Entonces, qué es lo que hay que hacer si se quiere ayudar eficazmente a los municipios y consejos provinciales, que son las únicas instituciones autónomas reconocidas por la Constitución, lo que hay que hacer es decir que este artículo podría decir que cuando el SRI acredita los fondos recaudados en el día x, el 15% vaya a la cuenta de los organismos seccionales y el 85% a la cuenta corriente única. No digo que esto es invento ni mucho menos, eso se hacía antes de la vigencia de la Ley de Presupuestos del Sector Público, es el único mecanismo que permitiría asegurar que los municipios reciban automáticamente su participación y sobre todo se eliminaría el palanqueo que hoy existe para transferencia de los recursos, si tuviéramos las cifras podríamos ver qué municipios son privilegiados y cuáles son los del montón y eso existe ahora y así mismo, señor Presidente, me parece que es absurdo, por decir lo menos, que se quiera cobrar intereses cuando el fisco se atrasa en la transferencia de los recursos. El atraso es en gran parte por falta de recursos, no le van a obligar a que pague intereses, sería el único país en el mundo que le van a cobrar intereses por el atraso en la transferencia de los fondos, la mayoría de las asignaciones, no es el caso de los municipios, se conocen como asignaciones a título gratuito, fíjese señor Presidente, el Estado, todos los ecuatorianos damos el 40% pagando nuestros impuestos, nos permite financiar

el 40% de las pensiones jubilares del Seguro Social y a pesar de que es gratis lo que le da el Gobierno, le cobra intereses, ahora le van a poner que le cobren intereses por la transferencia a los municipios. En resumen, si es que no se hace esta distribución, esta separación de lo que va a la cuenta corriente única y lo que debe ir a los municipios no surte efecto la buena intención que tiene la Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy orientadora la intervención. Señor Secretario, siguiente artículo, el 8.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 8. Texto del informe de la Comisión. El artículo 18 sustitúyase por el siguiente: La municipalidad que considere que una ley, reglamento o cualquier otra norma fuere inconstitucional o atentare contra la autonomía municipal, elevará su reclamo ante el Tribunal Constitucional para que dentro del término establecido en la ley, se pronuncie sobre la impugnación presentada. Si un decreto, acuerdo, resolución u otro acto administrativo emanado de cualquier dignatario, autoridad o funcionario público atentare contra la autonomía municipal o de cualquier otro modo contraviniere en las disposiciones de esta ley, la municipalidad afectada o la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas podrán impugnarlo ante el respectivo Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo o Tribunal Distrital Fiscal de la jurisdicción, según la materia de que se trate. La sola citación con la demanda, reclamo o impugnación, suspenderá el acto reclamado o impugnado hasta que se dicte la resolución definitiva correspondiente. Respecto del artículo 8, el diputado Ernesto Pazmiño manifiesta: En el primer inciso, luego de las palabras "elevará su reclamo" incorporar las palabras "interpondrá la respectiva demanda". En el inciso segundo: Los representantes

legales de los municipios son los alcaldes y los procuradores síndicos y son ellos quienes deben interponer las correspondientes acciones legales, la AME no es un organismo que tenga procuración judicial de los municipios para representarlos, por lo cual debe eliminarse la referencia a la misma en este inciso. Inciso tercero. Con el objeto de que el Estado pueda ejecutar las obras encaminadas al bien común, se le ha dotado de diversas prerrogativas y a fin de que la administración pueda cumplir sus fines, los actos administrativos gozan de la presunción de legalidad y deben cumplirse, en tal sentido el artículo 76 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa determina que los actos administrativos no pueden suspenderse por la sola interposición de una demanda, esta norma de carácter general no puede admitir excepciones ni siquiera a favor de los organismos seccionales. Por lo señalado debe eliminarse este inciso. La diputada Jacqueline Silva respecto del artículo 8 dice: En el artículo 8 del proyecto en vez de la frase "elevantará su reclamo" debe decir "presentará la demanda de inconstitucionalidad" como reza la Ley Orgánica de Control Constitucional. Hasta ahí las observaciones respecto de este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: El artículo 8 contiene un primer inciso, que se refiere a una norma general, no es una norma específica que deban utilizar solamente los municipios, el artículo 8 del proyecto dice, con su venia: La municipalidad que considere que una ley, reglamento o cualquier otra norma fuere inconstitucional o atentare contra la autonomía municipal, elevará su reclamo ante el Tribunal Constitucional, para que dentro del término que establece la

ley, se pronuncie sobre la impugnación presentada. Señalo, señor Presidente, que esta es una norma general, por tanto no hace falta que nosotros la cocinemos aquí, este esta norma aquí o no esté es irrelevante porque de producirse un caso como el que está contemplado aquí es obvio que la municipalidad tendrá que hacer el reclamo correspondiente y demandar la inconstitucionalidad, entonces creo que este inciso es innecesario. De igual manera, el inciso segundo de este mismo artículo, qué es lo que nos propone, dice, con su venia, señor Presidente, si un decreto, acuerdo, resolución u otro acto administrativo emanado de cualquier dignatario, autoridad o funcionario atentare contra la autonomía municipal o de cualquier modo contraviniere las disposiciones de esta ley, la municipalidad afectada o la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, podrán impugnarlo ante el respectivo Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo o Tribunal Distrital Fiscal de su jurisdicción según la materia de que se trate. De igual manera, esta es una norma general, si hay una afectación con decretos, acuerdos, resoluciones a la autonomía municipal o a los intereses municipales, es obvio que estas entidades del régimen representativo autónomo, tiene toda la libertad constitucional y jurídica de acudir a los tribunales correspondientes, porque es lo que mismo que si le estafaran al municipio, cómo vamos a poner nosotros aquí que en ese caso tendrán que acudir a los jueces, eso es obvio, si hay un perjuicio económico al municipio que ha ocasionado alguien, tienen los municipios franqueada toda la línea para poder hacer los reclamos judiciales que correspondan. Por estas consideraciones y por tratarse de normas de carácter general que pueden ser utilizadas por los municipios, por los consejos provinciales, por todas las entidades del sector público, creo que no es indispensable de que consten aquí en la ley, no es necesario de que las repitamos aquí. Luego hay un tercer inciso que éste

si me preocupa, dice: La sola citación con la demanda, reclamo o impugnación, suspenderá el acto reclamado o impugnado hasta que se dicte la resolución definitiva correspondiente. Creo que esto no está, este inciso no está de acuerdo, no se sujeta a las normas constitucionales, porque estamos confundiendo esta clase de reclamos que se pueden presentar ante el Tribunal Distrital Fiscal o ante el Tribunal Contencioso Administrativo con los recursos de amparo, son totalmente diferentes. Un recurso de amparo se presenta ante cualquier juez, por supuesto también ante estos tribunales se pueden presentar, pero la norma constitucional del artículo 95 en su inciso quinto dice lo siguiente, señor Presidente, refiriéndose al amparo constitucional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. El juez convocará de inmediato a las partes para oír las en audiencia pública, dentro de 24 horas subsiguientes y en la misma providencia, de existir fundamento, ordenará la suspensión de cualquier acto que pueda traducirse en violación de un derecho. Entonces, esta es una atribución del juez, no le podemos obligar a un juez que ha recibido una demanda de amparo porque ese no es el caso que está contemplado en este inciso segundo, ya que está refiriéndose a las demandas que pueden presentarse ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y ante el Tribunal Fiscal o sea no estamos en el caso del recurso de amparo, menciono este artículo para demostrar que en el caso del recurso de amparo existe la posibilidad de la suspensión del acto que se está reclamando, suspensión que puede ser decretada por el juez cuando él considere que existe fundamento para hacer esa suspensión y luego, señor Presidente, en el caso de las demandas de inconstitucionalidad que está contemplado en el primer inciso de este artículo, el

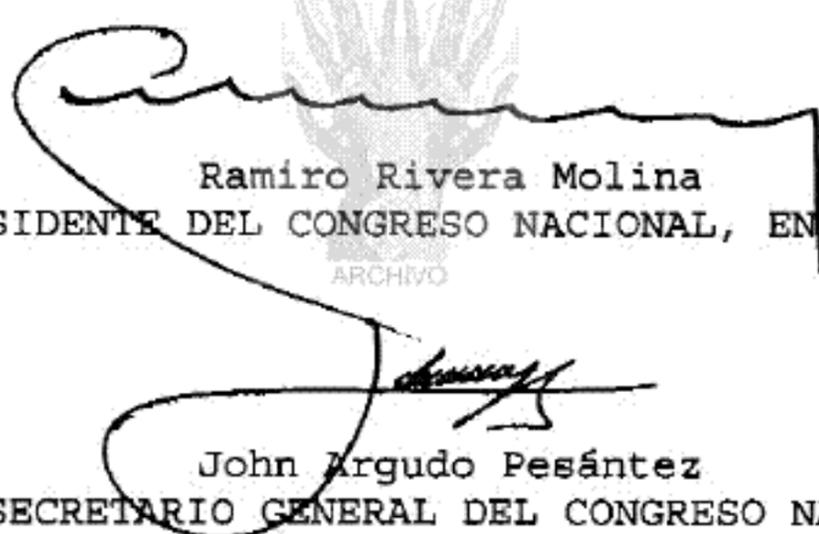
tercero como es un inciso aparte, entiendo que cobija a los dos anteriores, entonces cuando dice, la sola citación con la demanda, reclamo o impugnación, suspenderá el acto reclamado. Qué es lo que pasa con las demandas de inconstitucionalidad, el artículo 276 de la Constitución dice en su numeral 1, con su venia, señor Presidente, "conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad de fondo o de forma que se presenten sobre leyes orgánicas y ordinarias, decretos leyes, decretos, ordenanzas, estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por órganos de las instituciones del Estado y suspender total o parcialmente sus efectos. Pero esto es diferente, la suspensión que decreta el Tribunal Constitucional en el caso de una demanda de inconstitucionalidad contemplada en el artículo 276, se produce al final, es decir, es parte de la resolución que da el Tribunal Constitucional, no se trata por consiguiente de un acto casi previo, como está contemplado aquí en este proyecto de ley, porque aquí se dice: la sola citación con la demanda, reclamo o impugnación, suspenderá el acto o sea que se ha tramitado solamente el caso hasta la citación con la demanda y si está disponiendo, según el proyecto, que esa sola citación produzca el efecto de la suspensión del acto reclamado o impugnado. Hago estas observaciones porque me parece que este inciso último es inconstitucional ya que no está contemplado en la Carta Política del Estado y al no estarlo aquí, no puede estar en una ley secundaria, en la Carta Política, repito, en el caso de los recursos de amparo, solamente el juez cuando encuentre, el juez, fundamento para suspender los efectos de un acto, puede hacerlo, pero en el caso de los recursos de amparo, cosa que no se está contemplando aquí y en el caso de las demandas de inconstitucionalidad se decreta la suspensión total o parcial del acto impugnado al final del fallo, no al comienzo cuando se cita con la demanda. Esas observaciones para que la

tome en cuenta la Comisión y el Congreso para la resolución oportuna, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, voy a clausurar esta sesión para reiniciar en la tarde con la intervención del señor Presidente de la Comisión, sugiriéndole al honorable Serrano que para la tarde nos traiga ya los textos depurados de los dos puntos que hemos debatido suficientemente. Están inscritos, por cierto, el señor diputado Pazmiño. Saben ustedes que está convocado a las dieciséis horas, de tal manera que si no hay la presencia del quórum necesario, a las diecisiete en punto no se instalará la sesión.-----

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta minutos.-----


Ramiro Rivera Molina
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/pvv/MCB